INFORME DE ASESORÍA DE EJEMPLO · CASO ILUSTRATIVO · UNA SOLUCIÓN RECOMENDADA, SEIS SECCIONES

Holding internacional, cuenta bancaria, trust familiar y M&A: una solución completa de la A a la Z

Cómo se lee un dictamen escrito de FINTECH SCB: análisis, una recomendación, costes, condiciones, mandato, documentos y plazos

Caso: CASO SINTÉTICO 1 — la familia Serra (nombres ficticios, sociedades ficticias, cifras sintéticas)
Cliente: El Sr. Marco Serra y su familia — Serra Meccanica S.r.l. (Italia)
Fecha: 5 de noviembre de 2026 **Versión:** 1.1 (ejemplo) **Idioma:** Español
Clasificación: PÚBLICO — DOCUMENTO DE EJEMPLO PARA PUBLICACIÓN
Estado: PUBLICADO COMO EJEMPLO — no es un entregable para cliente

Fintech SCB LLC · EIN 32-0678594 · Registered office: 765 Brickell Bay Drive, Miami, FL 33131, USA · Operating office: 100 SE 2nd St, Miami, FL 33131, USA · Offices: New York (140 W 42nd St, 18th Floor, NY 10036) · Milano (Via dei Bossi 4, 20121) · Buenos Aires (Av. Las Heras 2382, C1425ASN CABA) · www.fintechscb.com · FINTECH SCB es una firma de asesoría, no un banco.

Índice

Guía de lectura 3
1. Objetivo del cliente y documentos disponibles o pendientes 4
1.1 Quién es el cliente 4
1.2 Los objetivos, en palabras del cliente 4
1.3 Documentos disponibles y documentos pendientes 5
1.4 Qué es este informe y qué no es 5
1.5 El balance de la familia y el destino de los fondos obtenidos 6
2. Nuestra solución en síntesis 7
2.1 La solución en cifras — una página 8
2.2 Alternativas consideradas — y por qué no se recomendaron 8
3. Explicación operativa, responsabilidades, costes, condiciones y riesgos 10
3.1 Paso 1 — La sociedad holding internacional en Chipre 10
3.2 Paso 2 — La cuenta bancaria de la sociedad holding 12
3.3 Paso 3 — El trust familiar en San Marino 14
3.4 Paso 4 — El inversor y la adquisición de ETL (M&A) 17
3.5 Todos los costes en una tabla — honorarios de FINTECH SCB y costes externos 22
3.6 Condiciones, riesgos y lo que la estructura no hace 23
3.7 Escenarios y prueba de estrés 23
3.8 Contexto de mercado y macroeconómico relevante para la decisión 24
3.9 Mapa de transparencia — quién declara qué, y dónde 25
3.10 Responsabilidades — quién hace qué (RACI) 25
4. El mandato que el cliente debe otorgar a FINTECH SCB 27
5. Documentos que FINTECH SCB prepara o coordina 28
6. Plazos 29
Anexo A — Detalle del modelo financiero 31
Anexo B — Lista de información requerida 32
Anexo C — Glosario 32
Anexo D — Registro de fuentes y verificación 33
Anexo E — Cómo el AI Advisor de FINTECH SCB complementa este informe 34
Anexo F — Clasificación, aprobación y aviso legal 35
Anexo G — Revisiones Challenger y Reviewer sobre este caso 36
Anexo H — Protocolo de gobierno familiar (esquema) 37
Anexo I — Correo electrónico de acompañamiento y flujo de revisión 37
Anexo J — Term sheet del inversor: esqueleto 38
Anexo K — Acto constitutivo del trust: esquema de las cláusulas clave 39
Anexo L — ETL: esquema de la carta de oferta y mecánica del earn-out 40
Anexo M — Preguntas que planteó la familia, y nuestras respuestas 41
Anexo N — Lista de verificación de la implementación de la A a la Z 42
Anexo O — Serra Meccanica: descripción del negocio para el inversor (extracto del teaser) 43
Anexo P — Primera reunión del consejo de HoldCo en Chipre: orden del día y evidencias 43
Anexo Q — Cómo funcionó Online Advisory en este caso 44
Anexo R — Confidencialidad, tratamiento de datos y reglas de comunicación 45
Anexo S — Día del cierre: secuencia y flujo de fondos 46
Anexo T — Acuerdos de ejemplo 46

Guía de lectura

Este documento muestra, de la A a la Z, lo que recibe un cliente de FINTECH SCB cuando plantea una consulta a través de Online Advisory o mediante un mandato directo: no una opinión genérica, sino una única solución recomendada, explicada operativamente, con costes transparentes, con el mandato, los documentos y los plazos necesarios para implementarla.

El caso es **completamente inventado**. La familia Serra, Serra Meccanica S.r.l., Envasadora Técnica Levante S.L. y todas las cifras del cliente son sintéticas y se utilizan únicamente para ilustrar el método. Los hechos externos (tipos impositivos, condiciones bancarias, leyes) son reales, y cada uno lleva su fuente y su fecha de verificación. Nada en este ejemplo constituye asesoramiento para ningún lector: un encargo real parte de los documentos reales del cliente.

Cómo leer las etiquetas

Toda afirmación relevante lleva una etiqueta, de modo que el cliente sepa siempre qué es un hecho, qué es un supuesto y qué es nuestro juicio:

DATO DEL CLIENTE (SINTÉTICO) HECHO EXTERNO VERIFICADO SUPUESTO RESULTADO DEL MODELO JUICIO PROFESIONAL

- **Dato del cliente (sintético)** — información facilitada por el cliente. En un caso real procede de los documentos del cliente; aquí es inventada.
- **Hecho externo verificado** — información leída en una fuente oficial o autorizada en una fecha indicada, con una fecha de actualización a partir de la cual debe volver a comprobarse.
- **Supuesto** — una hipótesis de trabajo que el cliente o un profesional designado debe confirmar antes de la implementación.
- **Resultado del modelo** — una cifra producida por nuestro modelo determinista a partir de los hechos y supuestos anteriores; cambia si estos cambian.
- **Juicio profesional** — nuestra recomendación, formada tras una revisión Challenger independiente (que ataca la solución) y una revisión Reviewer (que comprueba la coherencia).

Estado de este documento

> **ESTADO**
>
> **PUBLICADO COMO EJEMPLO.** Todo documento de FINTECH SCB destinado a un cliente se emite únicamente después de que Roberto Balbino haya aprobado la versión exacta vigente. Una revisión sustancial invalida la aprobación anterior. Este ejemplo se publica para mostrar el estándar; no está aprobado para ningún cliente.

Las seis secciones siguen el estándar de informe para cliente de FINTECH SCB: (1) objetivo del cliente y documentos disponibles o pendientes; (2) nuestra solución en síntesis; (3) explicación operativa, responsabilidades, costes relevantes, condiciones y riesgos; (4) el mandato que el cliente debe otorgar a FINTECH SCB; (5) los documentos que FINTECH SCB prepara o coordina; (6) plazos. Los anexos contienen el modelo financiero, la lista de información requerida, el glosario, el registro de fuentes y un ejemplo de cómo el AI Advisor de FINTECH SCB complementa un dictamen escrito.

> **FINTECH SCB EN UNA FRASE**
>
> FINTECH SCB diseña la estructura y la implementa junto con el cliente — abriendo la cuenta bancaria, constituyendo la sociedad, estableciendo el trust y conduciendo el proceso con los inversores — con sus expertos financieros, fiscales, de M&A y legales incluidos en los honorarios; únicamente los costes externos de terceros (registros, bancos, trustees, profesionales independientes designados formalmente para las presentaciones locales) se cobran aparte y siempre se acuerdan de antemano.

1. Objetivo del cliente y documentos disponibles o pendientes

1.1 Quién es el cliente

DATO DEL CLIENTE (SINTÉTICO)

El Sr. Marco Serra, de 62 años, ciudadano italiano y residente fiscal en Italia (Bolonia), fundador y propietario del 100% de **Serra Meccanica S.r.l.** ("OpCo"), fabricante de componentes mecánicos de precisión para líneas de envasado y embotellado con sede en Castel Maggiore (Bolonia). Está casado con la Sra. Anna Ferri (60). Tienen dos hijos: **Giulia** (34), directora de operaciones de OpCo, que tiene la intención de dirigir la empresa; y **Luca** (29), que vive y trabaja en Valencia (España) y no tiene intención de incorporarse a la empresa.

OpCo cerró el ejercicio 2025 con ingresos de EUR 18,4 millones, EBITDA de EUR 3,10 millones (margen del 16,8%), EBIT de EUR 2,45 millones, beneficio neto de EUR 1,65 millones y una posición de caja neta de EUR 1,2 millones. Emplea a 112 personas. Las exportaciones representan el 61% de los ingresos (Unión Europea 38%, Latinoamérica 14%, otros mercados 9%). Las inversiones en activo fijo (capex) se sitúan en torno al 4,5% de los ingresos y el capital de trabajo neto en torno al 19% de los ingresos. La sociedad no tiene deuda bancaria y ha aumentado sus ingresos cada año desde 2021.

EUR 18,4 M	EUR 3,10 M	16,8%	EUR 1,2 M	61%
INGRESOS EJ. 2025	EBITDA EJ. 2025	MARGEN EBITDA	CAJA NETA	CUOTA DE EXPORTACIÓN

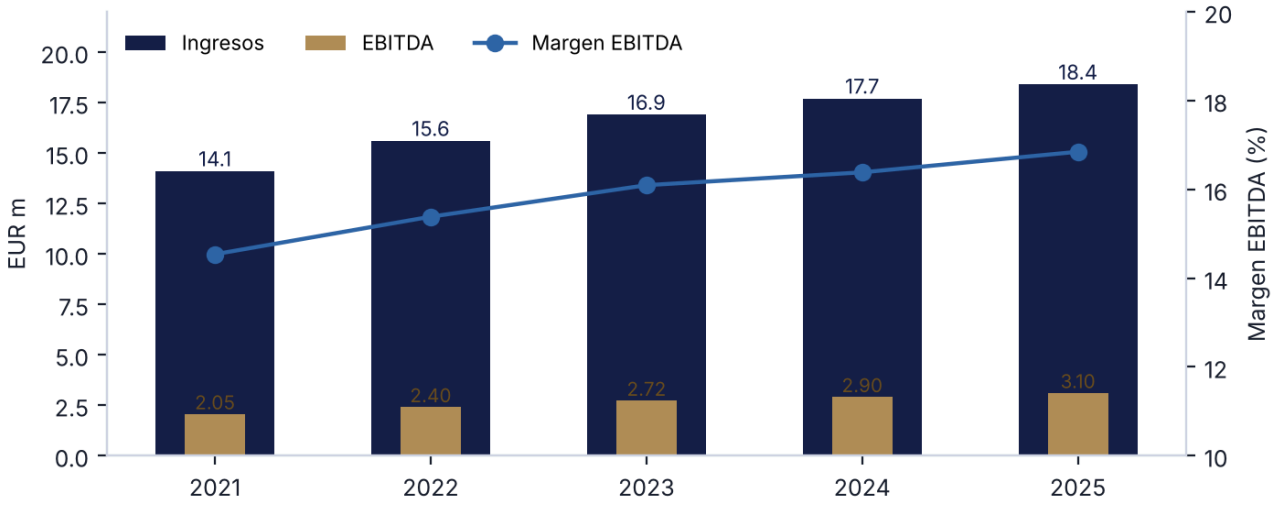


Figura 1 — Serra Meccanica S.r.l.: ingresos, EBITDA y margen 2021–2025 (datos del cliente, sintéticos).

1.2 Los objetivos, en palabras del cliente

DATO DEL CLIENTE (SINTÉTICO)

El Sr. Serra describió cinco objetivos en la primera reunión. Los reproducimos en su orden, porque el orden nos indica qué es lo que más le importa.

1. **"Quiero un socio, no un comprador."** Desea un socio financiero que aporte capital y disciplina para expandirse en España y Latinoamérica, manteniendo la familia el control y Giulia la dirección de la empresa.
2. **"Quiero retirar parte del dinero."** Un evento de liquidez parcial de aproximadamente EUR 6–8 millones, netos de impuestos si es posible, sin vender la empresa.
3. **"Quiero comprar la empresa española."** Un proveedor-competidor de larga relación en Valencia, Envasadora Técnica Levante S.L. ("ETL"), cuyo propietario se jubila, le ha ofrecido el negocio en primer lugar.
4. **"Quiero una estructura en el extranjero que lo agrupe todo."** Una sociedad holding internacional, con su propia cuenta bancaria, que sea propietaria de la empresa italiana y de la española y pueda reinvertir internacionalmente.
5. **"Quiero que mis hijos estén protegidos, con equidad."** Un plan sucesorio que mantenga la empresa en manos de Giulia, trate a Luca con equidad, proteja los activos frente a acontecimientos ajenos al control de la familia y evite una herencia desordenada.

Añadió dos restricciones: seguirá siendo residente fiscal en Italia ("no me voy a mudar") y todo debe ser "limpio, declarado y defendible". Estas dos frases dan forma a toda la solución: un accionista residente en Italia, una holding en la UE con sustancia real y plena transparencia frente a la administración tributaria italiana.

Mapa de interesados — qué necesita cada miembro de la familia de la solución

DATO DEL CLIENTE (SINTÉTICO) JUICIO PROFESIONAL

Persona	Papel actual	Qué quiere	Qué le preocupa	Cómo responde la solución
Marco Serra (62)	Fundador, propietario del 100%, presidente	Liquidez parcial; un socio; que la empresa continúe; equidad entre los hijos	Perder el control; sorpresas fiscales; un trustee al que no conoce	Conserva el 70% y la presidencia; proceso competitivo con inversores; trustee profesional con protector; plena transparencia fiscal
Anna Ferri (60)	Cónyuge (régimen de gananciales)	Seguridad de ingresos; la vivienda fuera de cualquier estructura; paz en la familia	La complejidad; quedar al margen de las decisiones	Beneficiaria de rentas de por vida; vivienda excluida; consejo de familia; información en lenguaje claro
Giulia Serra (34)	Directora de operaciones, sucesora	Dirigir el grupo; capital para expandirse; un socio que respete a la dirección	Ser cuestionada por un inversor; la posición de su hermano	Función de CEO en el pacto de accionistas; materias reservadas limitadas; carta de deseos sobre su futura participación
Luca Serra (29)	Vive en Valencia; fuera de la empresa	Trato económico justo; ninguna obligación de incorporarse; un papel si lo desea	Ser una minoría pasiva sin información	Derechos de rentas y capital en el trust; puesto en el consejo de ETL; derechos de información a través del consejo de familia

Tabla 1d — Mapa de interesados (sintético).

1.3 Documentos disponibles y documentos pendientes

DATO DEL CLIENTE (SINTÉTICO) JUICIO PROFESIONAL

Que la información sea incompleta es normal al inicio de un encargo y no bloquea el análisis. Analizamos todo lo que puede analizarse responsablemente y enumeramos lo que falta, con la consecuencia de cada carencia. La tabla siguiente muestra la situación en la fecha de este informe.

Documento	Estado	Por qué importa	Consecuencia si falta
Cuentas anuales de OpCo 2021–2025 (auditadas 2024–2025)	Recibido	Base de la valoración y de la due diligence del inversor	—
Cuentas de gestión de OpCo, 9 meses de 2026	Recibido	Confirma la tendencia de 2026 utilizada en el modelo	—
Estatutos de OpCo, libro registro de socios, actas del consejo	Recibido	Confirma la titularidad del 100% y la ausencia de derechos de adquisición preferente	—
Coste fiscal de adquisición de las participaciones de OpCo del Sr. Serra	**Pendiente**	Determina el impuesto italiano sobre la plusvalía en la venta secundaria y en la aportación	Impuesto calculado sobre un coste supuesto de EUR 0,5 millones — PRELIMINAR
Datos familiares: régimen matrimonial, testamentos, donaciones anteriores	Recibido parcialmente	Necesario para el acto constitutivo del trust y para la posición en el impuesto italiano de donaciones y sucesiones	La ilustración fiscal del trust es solo indicativa
ETL: cuentas de los tres últimos ejercicios, detalle de la deuda, lista de clientes, contrato de arrendamiento	**Pendiente** (solo teaser)	Base del precio de adquisición y del préstamo de adquisición	ETL valorada al precio indicativo del propietario — SUPUESTO
Extractos bancarios de la familia (origen de los fondos que se depositarán)	**Pendiente**	Exigido por cualquier banco para la cuenta de la holding y por el trustee	La solicitud bancaria no puede presentarse hasta recibirlos
Documentos de identidad y de domicilio del Sr. Serra, la Sra. Ferri, Giulia y Luca	Recibido (solo del Sr. Serra)	Exigidos por el registro de Chipre, el banco y el trustee	Pendiente recoger los documentos de los familiares
Grupo de sociedades existente o activos en el extranjero, si los hubiera	Declarado: ninguno	Evita sorpresas en la due diligence del inversor	—

Tabla 1 — Inventario de documentos en la fecha de este informe. Los elementos "pendientes" se enumeran de nuevo en el Anexo B (lista de información requerida).

1.4 Qué es este informe y qué no es

JUICIO PROFESIONAL

Este informe es un dictamen profesional escrito con una única solución recomendada y un plan de implementación. No es un dictamen fiscal, un dictamen legal ni un informe de valoración a efectos legales: cuando la solución requiere dictámenes formales (asesor fiscal italiano sobre la aportación y sobre el trust; asesores de Chipre y España sobre las presentaciones locales), FINTECH SCB coordina a profesionales cualificados de confianza bajo los respectivos mandatos acordados, y sus dictámenes pasan a formar parte del expediente de implementación. No sustituye la decisión de un banco ni de un trustee, que siguen siendo libres de aceptar o rechazar a un cliente.

CONDICIÓN ESENCIAL — ACTIVOS NO DECLARADOS

Una sociedad holding extranjera, una cuenta bancaria en el extranjero o un trust **no** regularizan sumas que no hayan sido declaradas a la administración tributaria italiana. Si algún activo o renta de la familia no estuviera declarado, el primer paso sería una regularización a través de los profesionales designados a tal efecto, antes de cualquier depósito o aportación. El Sr. Serra ha declarado que todos los activos de la familia están declarados en Italia; la solución se basa en esa declaración.

1.5 El balance de la familia y el destino de los fondos obtenidos

DATO DEL CLIENTE (SINTÉTICO) JUICIO PROFESIONAL

Una decisión de estructuración se toma sobre el balance completo de la familia, no solo sobre la empresa. La tabla muestra la posición declarada por el Sr. Serra (sintética), que el banco y el trustee también pedirán ver.

Activo / pasivo	Titular	Valor (EUR M)	Nota
100% de Serra Meccanica S.r.l.	Marco	22.9	A la valoración seleccionada; valor contable de las participaciones EUR 0,5 millones (supuesto)
Vivienda familiar, Bolonia	Marco y Anna (régimen de gananciales)	1.40	Sin hipoteca; queda fuera del trust
Ahorro líquido (depósitos bancarios italianos y deuda pública)	Marco y Anna	1.80	Declarado; fuente de los gastos corrientes de la familia
Apartamento en Valencia	Luca	0.30	Hipoteca EUR 0,12 millones
Planes de pensiones y pólizas de seguro	Marco	0.45	Fuera de la estructura
Pasivos	—	(0.12)	Hipoteca de Luca
Patrimonio neto familiar (antes de la transacción)		**26.7**	Alrededor del 85% concentrado en la empresa

Tabla 1c — Balance de la familia (sintético).

Tras la transacción, el Sr. Serra recibe aproximadamente EUR 4.50 millones netos del impuesto italiano. El informe no recomienda inversiones — eso es un mandato separado — pero enuncia los principios que la familia acordó: mantener EUR 0,5 millones como reserva de dos años para los gastos de la familia en Italia; mantener el resto en un mandato discrecional diversificado con un banco privado seleccionado sobre condiciones verificadas (el registro de FINTECH SCB cubre bancos privados en Suiza, Luxemburgo, Liechtenstein y Mónaco, entre otros); ninguna inversión individual por encima del 10% de la cartera líquida; ninguna inversión en clientes o proveedores del grupo; y sin apalancamiento. La inversión de los fondos obtenidos se revisa después de la constitución del trust, porque parte de la liquidez puede aportarse también al trust, lo que cambia el análisis fiscal.

La concentración de la familia pasa de aproximadamente el 85% en una sola empresa a aproximadamente el 70% en un grupo diversificado más un 30% de activos líquidos e inmobiliarios — todavía concentrada, como lo están las familias empresarias, pero con un socio, una adquisición y un gobierno que hacen manejable la concentración.

2. Nuestra solución en síntesis

JUICIO PROFESIONAL RESULTADO DEL MODELO

Una estructura, cuatro pasos, un único punto de contacto. Una sociedad holding en Chipre con sustancia real ("HoldCo") que es propietaria de Serra Meccanica y adquiere ETL; una cuenta bancaria de la holding en Chipre; un inversor minoritario de private equity con el 30% de HoldCo que financia la expansión y compra parte de las acciones del Sr. Serra; y un trust familiar en San Marino que mantiene el 70% de la familia para la siguiente generación.

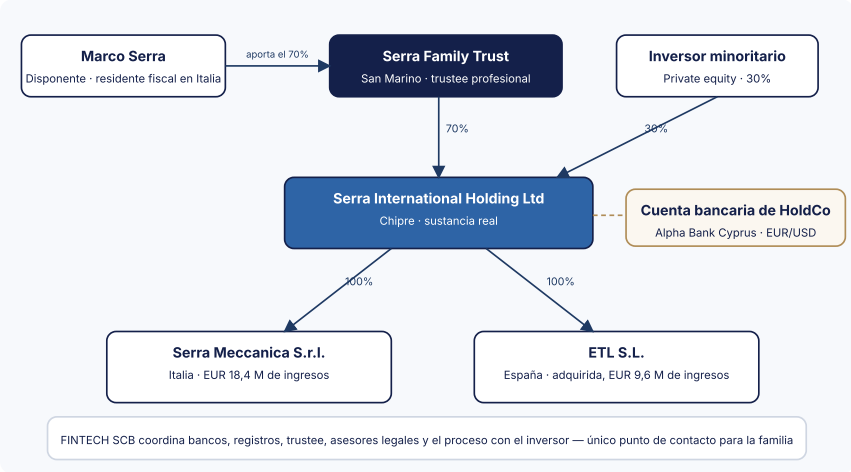


Figura 2 — Estructura objetivo al final de la implementación (ilustrativa).

Por qué esta es la solución recomendada

- **Responde a los cinco objetivos a la vez.** El inversor aporta EUR 7,2 millones (EUR 6,0 millones al Sr. Serra, EUR 1,2 millones a la sociedad), la adquisición de ETL se financia sin sobreapalancar el grupo, la holding ofrece una plataforma internacional y el trust resuelve la sucesión.
- **Es defendible para un residente en Italia.** Chipre es un Estado miembro de la UE, aplica un impuesto de sociedades del 15% desde 2026, aplica la Directiva matriz-filial de la UE y no figura en ninguna lista de la UE ni del GAFI. Con una dirección local real, la holding no se considera residente en Italia, y los dividendos procedentes de Italia y España pueden fluir sin retención si se cumplen las condiciones. Una sociedad "offshore" clásica no superaría la prueba del banco, la del inversor ni la prueba antiabuso italiana.
- **El banco se elige sobre condiciones verificadas, no sobre marketing.** La cuenta de la holding se propone en Alpha Bank Cyprus Ltd, cuya tarifa publicada para clientes internacionales hemos leído y registrado (mínimo EUR 500 para la apertura de cuenta de organizaciones, EUR 60 al mes de mantenimiento; vigente desde el 19 de enero de 2026). La aceptación nunca está garantizada y la solicitud se prepara en consecuencia.
- **El trust es cercano, supervisado y en italiano.** San Marino cuenta con una ley de trust moderna (Ley 42 de 1 de marzo de 2010), un Tribunal específico para los Trusts, un registro de trusts en el Banco Central y un registro público de trustees profesionales. Para una familia italiana resulta más económico y más fácil de gobernar que un trust en las Islas del Canal o en el Caribe, con el mismo reconocimiento en Italia en virtud del Convenio de La Haya.
- **Los números se sostienen.** El EBITDA combinado tras la adquisición es de EUR 4,35 millones frente a EUR 5,9 millones de deuda bruta (1,36x). Incluso en el escenario de estrés (EBITDA −30%) el apalancamiento se mantiene por debajo de 2,0x y el préstamo de adquisición queda cubierto 2,7 veces.

EUR 22,9 M VALOR DEL EQUITY DE OPCO (7,0X)	**EUR 6,03 M** EFECTIVO SECUNDARIO AL SR. SERRA	**EUR 4,50 M** NETO DEL IMPUESTO ITALIANO DEL 26%	**EUR 8,0 M** VALOR DE EMPRESA DE ETL	**1,36x** DEUDA BRUTA / EBITDA TRAS LA OPERACIÓN

Qué debe aceptar el cliente para que la solución funcione

CONDICIONES NECESARIAS

1. HoldCo debe dirigirse desde Chipre de hecho, no solo sobre el papel: una oficina local, al menos dos consejeros residentes en Chipre con poderes reales, reuniones del consejo celebradas en Chipre, contabilidad y auditoría en Chipre. El Sr. Serra puede ser consejero, pero no puede dirigir HoldCo desde Bolonia.

2. La aportación de las participaciones de OpCo a HoldCo es un hecho imponible en Italia salvo que el asesor fiscal italiano confirme un régimen de neutralidad; la vía (aportación frente a venta) se decide únicamente después de ese dictamen.

3. La cuenta bancaria se abre con la aceptación del banco una vez que este ha examinado los documentos; la solicitud se presenta únicamente cuando los documentos de la familia y el origen de los fondos están completos.

4. El trust se constituye después del cierre de la operación con el inversor, con un trustee profesional que decide efectivamente; un trust en el que el disponente conserva el control es ignorado por la administración tributaria italiana.

5. El inversor se elige mediante un proceso competitivo (de tres a cinco fondos), no con la primera oferta; el term sheet debe proteger el gobierno de la familia (Giulia como CEO, materias reservadas, mecanismos de salida).

La Sección 3 explica cada paso operativamente, con responsabilidades, costes, condiciones y riesgos. La Sección 4 establece el mandato, la Sección 5 los documentos y la Sección 6 los plazos.

2.1 La solución en cifras — una página

RESULTADO DEL MODELO

Concepto	Valor	Sección
Serra Meccanica — valor del equity (7,0x EBITDA + caja neta)	EUR 22.9 M	3.4
Contraste por DCF — valor del equity	EUR 24.8 M	3.4 / Anexo A
Participación del inversor / inversión total	30% / EUR 7.23 M	3.4
— de los cuales primario en HoldCo / secundario al Sr. Serra	EUR 1.2 M / EUR 6.03 M	3.4
Impuesto italiano sobre el secundario (26%, PRELIMINAR)	EUR 1.53 M	3.4
Efectivo neto para el Sr. Serra	EUR 4.50 M	3.4
ETL — valor de empresa / precio del equity	EUR 8.0 M / EUR 7.1 M	3.4
Préstamo de adquisición / servicio anual	EUR 5.0 M / EUR 1.00 M	3.4 / Anexo A
EBITDA combinado / apalancamiento bruto / cobertura del servicio de la deuda	EUR 4.35 M / 1.36x / 3.9x	3.4 / 3.7
70% de HoldCo de la familia aportado al trust	EUR 16.87 M	3.3
Impuesto de donaciones ilustrativo por hijo en la distribución (4% por encima de EUR 1 millón)	EUR 0.30 M	3.3
Cuenta bancaria — comisiones verificadas	EUR 500 mínimo de apertura; EUR 60 al mes	3.2
Impuesto de sociedades de Chipre desde 2026	15%	3.1
Estrés inverso — caída del EBITDA antes de un covenant de 3,0x	55%	3.7
Valor para la familia en la salida 2030 (7,0x) / MOIC / TIR	EUR 29.6 M / 1.94x / 14.8%	3.4
Plazo indicativo hasta un trust constituido	9–12 meses (a confirmar)	6

Tabla 2a — Cifras clave (resultado del modelo sobre hechos sintéticos y supuestos declarados).

2.2 Alternativas consideradas — y por qué no se recomendaron

JUICIO PROFESIONAL

Un informe de FINTECH SCB presenta una única solución, pero el cliente tiene derecho a saber qué alternativas se examinaron y por qué fueron descartadas. La tabla resume la revisión Challenger sobre las principales opciones.

Alternativa	Qué conseguiría	Por qué no se recomendó
Vender el 100% de Serra Meccanica a un comprador estratégico	Máxima liquidez inmediata (EUR 22–25 millones antes de impuestos)	Contradice los objetivos 1 y 5: ni socio ni continuidad familiar; el papel de Giulia no está garantizado; impuesto del 26% sobre toda la plusvalía de una vez
Inversor minoritario directamente en Serra Meccanica S.r.l., sin holding	Más sencillo; sin costes de Chipre	Sin plataforma internacional para ETL y la reinversión; inversor y familia mezclados en la sociedad operativa italiana; dividendos a la familia gravados al 26% sin un nivel de reinversión; sucesión sin resolver

Alternativa	Qué conseguiría	Por qué no se recomendó
Sociedad holding italiana (S.r.l. holding) en lugar de Chipre	Sencilla, familiar, con aportación fiscalmente neutra disponible	Válida para el paso de la aportación, pero sin plataforma internacional de reinversión, tributación italiana de las plusvalías de HoldCo en la eventual venta de ETL (la exención PEX del 95% ayuda); más débil para una expansión en España y Latinoamérica; considerada como paso intermedio si los asesores lo prefieren
Sociedad offshore clásica (BVI, Seychelles) con un banco en el extranjero	Bajo coste de constitución	No supera ninguna de las pruebas que importan aquí: normas CFC y de residencia italianas, aceptación de los bancos (varios bancos de la UE de nuestro registro excluyen las estructuras de propiedad offshore), política reputacional del inversor, listas de transparencia de la UE y de la OCDE
Pacto de familia (patto di famiglia) y testamentos en lugar de un trust	Sin trustee; bajo coste	No mantiene unido el bloque del 70%; expone las acciones a los acontecimientos personales de los beneficiarios; sin administración profesional si el Sr. Serra queda incapacitado; útil como complemento, no como sustituto
Adquirir ETL primero, inversor después	Evita compartir el potencial de revalorización de ETL	Requiere EUR 7,1 millones de equity de los que la familia no dispone sin deuda por encima de 2,5x; retrasa el objetivo de liquidez; posición negociadora más débil frente al propietario de ETL

Tabla 2b — Alternativas consideradas (revisión Challenger).

La revisión Reviewer confirmó que la solución recomendada es la única que satisface los cinco objetivos y las dos restricciones a un coste proporcionado al patrimonio de la familia. Exigió además las dos salvaguardas de secuencia incluidas en el plan: cuenta bancaria antes del cierre, trust después del cierre.

3. Explicación operativa, responsabilidades, costes, condiciones y riesgos

Esta sección es el núcleo del informe. Para cada uno de los cuatro pasos explicamos qué se hace, quién lo hace, cuánto cuesta, qué condiciones deben cumplirse y qué puede salir mal. Los pasos se presentan en orden de implementación; los plazos están en la Sección 6.

3.1 Paso 1 — La sociedad holding internacional en Chipre

HECHO EXTERNO VERIFICADO · SUPUESTO · JUICIO PROFESIONAL

Qué es

Serra International Holding Ltd ("HoldCo"), una sociedad limitada por acciones (private company limited by shares) constituida en Chipre, residente fiscal en Chipre, cuya única actividad es ser titular de las participaciones de Serra Meccanica S.r.l. y de ETL, recibir sus dividendos, atender el servicio del préstamo de adquisición y reinvertir. HoldCo es el vehículo en el que el inversor toma el 30% y cuyo 70% restante se aporta posteriormente al trust familiar.

Por qué Chipre y no otra jurisdicción

Hemos considerado seis jurisdicciones frente a cinco criterios que importan a esta familia: (i) aceptabilidad para un accionista residente en Italia (pertenencia a la UE, red de convenios, ausencia de listas), (ii) aceptabilidad para los bancos y para un inversor de private equity, (iii) tratamiento fiscal de los dividendos de entrada y de salida, (iv) coste y disponibilidad de sustancia real, (v) proximidad e idioma. La comparación siguiente es nuestro juicio profesional; no es una clasificación por "controles más laxos": todas las jurisdicciones consideradas aplican una verificación completa de los clientes.

Jurisdicción	UE / convenio con Italia	Dividendos de las filiales IT/ES	Dividendos a los accionistas	Coste de la sustancia	Nuestra opinión
Chipre	Miembro de la UE; convenio Italia–Chipre	Exentos bajo la exención de participación (condiciones)	Sin retención a accionistas no residentes	Moderado	**Recomendada**: IS del 15% desde 2026, Directiva matriz-filial, régimen de holding consolidado, banca en EUR verificada
Luxemburgo	Miembro de la UE; convenio	Exentos (exención de participación, 10% / EUR 1,2 millones)	15% salvo exención por convenio/Directiva	Alto	Reputación excelente, costes de funcionamiento más altos; la incorporación bancaria de pymes extranjeras es lenta
Países Bajos	Miembro de la UE; convenio	Exentos (exención de participación 5%)	15% salvo exención	Alto	Requisitos de sustancia estrictos; coste no justificado a esta escala
Malta	Miembro de la UE; convenio	Exentos (exención de participación)	Sin retención	Moderado	Sistema de devolución complejo; percepción de los inversores desigual
LLC de Delaware (EE. UU.)	No UE; convenio EE. UU.–Italia	No exentos; normas estadounidenses para propietarios extranjeros	Retención estadounidense sobre dividendos a extranjeros	Bajo	No adecuada para un grupo operativo de la UE; no supera la prueba antiabuso del residente italiano
BVI / Caimán	No UE; sin convenio	N/A (sin impuesto)	N/A	Bajo	Excluidas: los bancos y los inversores las rechazan, se aplican las normas CFC italianas, coste reputacional

Tabla 2 — Comparación de jurisdicciones para la sociedad holding (juicio profesional; características fiscales a confirmar por los asesores designados).

> **HECHO EXTERNO VERIFICADO — IMPUESTO DE SOCIEDADES DE CHIPRE DESDE 2026**
>
> Chipre ha aprobado una reforma fiscal de gran alcance: el tipo del impuesto de sociedades sube del 12,5% al **15%** para el ejercicio fiscal 2026; la definición de residencia fiscal de las sociedades añade un criterio de constitución (salvo que un convenio disponga otra cosa); las normas de distribución presunta (deemed distribution) se derogan para los beneficios generados después del 31 de diciembre de 2025. Los proyectos de ley fueron aprobados por la Cámara de Representantes el 22 de diciembre de 2025 y publicados en el Boletín Oficial el 31 de diciembre de 2025. Fuente: EY Global Tax News, 7 de enero de 2026, leída el 1 de noviembre de 2026. Actualizar antes del 1 de mayo de 2027.

Cómo se constituye — y quién hace qué

1. **Reserva de denominación y constitución** en el Registro Mercantil de Chipre (Registrar of Companies) a través de un proveedor de servicios societarios chipriota seleccionado y contratado por FINTECH SCB bajo el mandato del cliente (los datos del proveedor se comunican al cliente únicamente al formalizar el encargo, una vez que el proveedor ha aceptado el expediente). FINTECH SCB prepara la información sobre accionistas y consejeros; el cliente firma.
2. **Sustancia**: una oficina física en Limasol o Nicosia (al inicio es aceptable una oficina en centro de negocios), dos consejeros residentes en Chipre con poderes de decisión genuinos, el Sr. Serra como tercer consejero, reuniones del consejo celebradas en Chipre al menos trimestralmente con actas, contabilidad local y auditoría legal. FINTECH SCB redacta el plan de sustancia y el calendario del consejo; el proveedor chipriota lo ejecuta.
3. **Registro fiscal**: número de identificación fiscal, registro a efectos de IVA si procede y certificado de residencia fiscal una vez que el consejo haya empezado a reunirse en Chipre. Coordinado por FINTECH SCB con el asesor fiscal de Chipre.

4. **Transmisión de Serra Meccanica a HoldCo**: el Sr. Serra aporta el 100% de las participaciones de OpCo a HoldCo a cambio de nuevas acciones de HoldCo, mediante escritura notarial en Italia, previa tasación pericial de las participaciones. Es el paso de mayor sensibilidad fiscal (véase más abajo).
5. **Registro de beneficiarios efectivos**: HoldCo inscribe a sus beneficiarios efectivos en el registro de Chipre, como exigen las normas de la UE; tras la constitución del trust se inscriben el trustee, el disponente, los beneficiarios y el protector según lo exigido.

Cuestiones fiscales italianas que deciden la vía

SUPUESTO JUICIO PROFESIONAL

Tres normas italianas rigen este paso y deben confirmarse en un dictamen escrito del asesor fiscal italiano antes de firmar nada. Las exponemos para que el cliente entienda para qué sirve el dictamen.

- **Aportación sujeta a tributación.** Para una persona física residente en Italia, aportar participaciones sociales a una sociedad extranjera se trata en principio como una venta a valor de mercado, con la plusvalía gravada al 26%. Puede existir una vía fiscalmente neutra o de "realización controlada" según la estructura (por ejemplo, interponiendo primero una holding italiana o utilizando las normas de la UE sobre canje de valores); el coste fiscal de las participaciones del Sr. Serra — aún no recibido — determina el importe en juego. Hasta recibir el dictamen, el modelo supone que la plusvalía de la venta secundaria tributa al 26% y que la aportación se estructura de forma neutra; si no lo es, el impuesto sobre la aportación podría llegar también hasta el 26% de la plusvalía latente sobre el 70% retenido.
- **Residencia de HoldCo.** Desde 2024, una entidad es residente en Italia si durante la mayor parte del año tiene en Italia su sede social, su sede de dirección efectiva o su gestión ordinaria principal. Si el Sr. Serra dirigiera HoldCo desde Bolonia, HoldCo tributaría en Italia como si fuera italiana ("esterovestizione"). El plan de sustancia existe precisamente para evitarlo.
- **Sociedades extranjeras controladas (CFC).** Las normas CFC italianas atribuyen al accionista italiano la renta de una sociedad extranjera controlada cuya tributación efectiva sea inferior al 15% y cuya renta sea mayoritariamente pasiva. Los dividendos de HoldCo están exentos en Chipre, por lo que su tipo efectivo puede ser bajo: el asesor debe realizar la prueba (incluida la prueba simplificada del 15% sobre el beneficio contable) y, si es necesario, aplicar la exención por "actividad económica genuina", que el plan de sustancia respalda. Tras la constitución del trust, la prueba se repite sobre el trust.
- **Dividendos Italia → Chipre.** En virtud de la Directiva matriz-filial de la UE, transpuesta en Italia por el art. 27-bis del D.P.R. 600/1973 (Italia), los dividendos pagados por Serra Meccanica a una matriz de la UE que posea al menos el 10% durante al menos un año están exentos de retención italiana, con sujeción a la cláusula antiabuso; sin exención, la retención es del 1,2% para sociedades de la UE. La cláusula antiabuso es otra razón por la que la sustancia no es opcional.

Las referencias legales anteriores son información de referencia de la legislación italiana tal como se conoce en la fecha de este informe (D.P.R. 917/1986 (TUIR) arts. 73 y 167, modificados por el D.Lgs. 209/2023; D.P.R. 600/1973 art. 27-bis; plusvalías al 26%). Son confirmadas y aplicadas a los hechos concretos por el asesor fiscal italiano designado; no constituyen un dictamen fiscal de FINTECH SCB.

Costes y condiciones del Paso 1

- Honorarios de FINTECH SCB: incluidos en el mandato de implementación (Sección 3.5).
- Costes externos: constitución, domicilio social y secretario (presupuesto del proveedor chipriota); sustancia — consejeros, oficina, contabilidad, auditoría — rango ilustrativo EUR 15.000–30.000 al año (supuesto, a presupuestar); dictamen del asesor fiscal de Chipre (presupuesto); notario italiano y tasación pericial para la aportación (presupuesto); dictamen del asesor fiscal italiano (presupuesto).
- Condiciones: los documentos de identidad de la familia y una breve descripción de la actividad para el registro; el plan de sustancia firmado por el Sr. Serra; el dictamen fiscal recibido antes de la escritura de aportación.

Riesgos del Paso 1 y cómo se mitigan

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Mitigación
HoldCo considerada residente en Italia (esterovestizione)	Baja si se sigue el plan de sustancia; alta si no	Tributación italiana íntegra de HoldCo, sanciones	Plan de sustancia escrito, consejeros locales con poderes reales, actas del consejo en Chipre, ninguna gestión desde Italia
Aportación gravada en Italia al 26% sobre la plusvalía latente total	Media (depende de la vía del asesor)	Hasta ~EUR 5,8 millones de impuesto sobre el 70% retenido si no existe una vía neutra	Dictamen antes de la firma; secuencia alternativa (venta del 30% primero, aportación después) modelizada a petición
Atribución CFC de la renta de HoldCo al Sr. Serra / al trust	Media	Impuesto italiano sobre la renta de HoldCo con crédito por el impuesto extranjero	Prueba CFC por el asesor; exención por actividad genuina; política de distribución
Nuevo cambio de la legislación fiscal de Chipre	Baja–media	Mayor coste de funcionamiento	Cláusula de revisión anual en el mandato; actualización de las fuentes cada 180 días

Tabla 3 — Registro de riesgos del Paso 1 (juicio profesional).

El recorrido de un dividendo — de Bolonia a la familia, con el impuesto en cada paso

RESULTADO DEL MODELO SUPUESTO

La mejor manera de entender la holding es seguir EUR 1.000.000 de dividendo pagado por Serra Meccanica en un año normal tras la transacción (ilustración; los tipos son valores de referencia a confirmar por los asesores).

Paso	Importe	Impuesto	Norma aplicada
Serra Meccanica acuerda un dividendo a favor de HoldCo	EUR 1.000.000	0 de retención	Directiva matriz-filial de la UE, art. 27-bis D.P.R. 600/1973 (≥10% poseído ≥1 año; cláusula antiabuso satisfecha por la sustancia)
HoldCo recibe el dividendo	EUR 1.000.000	0 de impuesto de sociedades	Exención de participación chipriota sobre dividendos de filiales cualificadas (condiciones)
HoldCo paga el servicio del préstamo y sus propios costes	−EUR 450.000 (parte ilustrativa del servicio del préstamo y de la sustancia)	—	Contrato de préstamo; presupuesto de sustancia
HoldCo distribuye al inversor (30%) y al trust (70%)	EUR 550.000	0 de retención chipriota	Chipre: sin retención sobre dividendos a accionistas no residentes (la retención defensiva del 5% introducida en 2026 se aplica solo a sociedades vinculadas en jurisdicciones de baja tributación o de la lista de la UE — no es el caso aquí; por confirmar)
El trustee recibe EUR 385.000 para la familia	EUR 385.000	Gravado en Italia como renta del trust o de los beneficiarios (26% sobre dividendos si es transparente; normas del trust si es opaco)	Impuesto sobre la renta italiano; prueba CFC; a confirmar por los asesores
Distribución a Giulia y Luca	Según decida el trustee	Impuesto de donaciones únicamente en el momento y sobre la base descritos en 3.3	D.Lgs. 346/1990 art. 4-bis

Tabla 3b — Flujo ilustrativo de un dividendo (normas de referencia; los asesores confirman).

La holding en el día a día — lo que la familia verá realmente

Una vez constituida, HoldCo es una sociedad tranquila: cuatro reuniones del consejo al año en Chipre (a dos de las cuales el Sr. Serra asiste en persona, a las demás por vídeo con los consejeros locales físicamente en Chipre), una auditoría, una declaración de impuestos, una actualización de beneficiarios efectivos si algo cambia, y las decisiones sobre dividendos. FINTECH SCB lleva el calendario, prepara la documentación del consejo con el proveedor chipriota y revisa las cuentas antes de su aprobación. El coste de esta disciplina para la familia es el presupuesto de sustancia de la Tabla 12; su beneficio es que toda administración tributaria, banco e inversor que examine HoldCo vea una sociedad real.

Cuándo	Qué ocurre	Quién
Trimestralmente	Reunión del consejo en Chipre: resultados de OpCo y ETL, covenants del préstamo, caja, decisiones; actas firmadas	Consejeros locales, Sr. Serra, FINTECH SCB (función de secretaría con el proveedor)
Anualmente (T2)	Cuentas anuales, auditoría, declaración del impuesto de sociedades, certificado de residencia fiscal	Proveedor chipriota, auditor, revisión de FINTECH SCB
Anualmente (T2)	Aplicación de la política de dividendos: distribución al inversor y al trust tras el servicio del préstamo	Consejo; FINTECH SCB calcula el importe disponible
Anualmente (T3)	Paquete de información italiano para el Sr. Serra y el trust (sociedad extranjera, cuenta extranjera, trust)	FINTECH SCB con el asesor fiscal italiano
Ante cualquier cambio	Actualización del registro de beneficiarios efectivos (Chipre), actualización del registro de trusts (San Marino), notificación al banco	Proveedor chipriota, trustee, FINTECH SCB

Tabla 3c — Ciclo anual de HoldCo.

3.2 Paso 2 — La cuenta bancaria de la sociedad holding

HECHO EXTERNO VERIFICADO · SUPUESTO · JUICIO PROFESIONAL

Banco y país

Recomendamos un único banco: **Alpha Bank Cyprus Ltd**, a través de sus unidades de International Business Services en Nicosia y Limasol, para una cuenta corriente en EUR con subcuenta en USD a nombre de HoldCo. La cuenta recibe el capital primario del inversor y los dividendos de Italia y España, paga el préstamo de adquisición y mantiene la liquidez del grupo. Es una cuenta bancaria en una entidad de crédito de la UE supervisada por el Banco Central de Chipre; no es un saldo en un bróker ni en una entidad de pago.

HECHOS EXTERNOS VERIFICADOS — CONDICIONES BANCARIAS (LEÍDAS EL 28 DE OCTUBRE DE 2026; ACTUALIZAR ANTES DEL 26 DE ENERO DE 2027)

Alpha Bank Cyprus Ltd figura en el registro del Banco Central de Chipre de entidades de crédito que operan en Chipre. Su página internacional describe cuentas en moneda extranjera "dirigidas principalmente a no residentes en Chipre" y a empresas internacionales, con unidades de International Business Services en Nicosia y Limasol y banca electrónica.

Tarifa publicada "International Clients", vigente desde el 19 de enero de 2026: apertura de cuenta para organizaciones — **mínimo EUR 500**; comisión de mantenimiento para organizaciones — **EUR 60 al mes** por cliente.

Existe un enlace "Open an Account Online" (Alpha Easy 2 Open), pero la página no indica si se aplica a sociedades o a no residentes: la apertura remota para HoldCo **no está confirmada** y debe suponerse que requiere una reunión. La página del banco contiene además secciones sobre la adquisición de AstroBank: la entidad con la que se contrata es Alpha Bank Cyprus Ltd.

No se identificó ninguna calificación de Moody's para Alpha Bank Cyprus Ltd el 28 de octubre de 2026 (el registro recoge "entidad no identificada con certeza"). A título comparativo, Bank of Cyprus Public Company Limited tiene una calificación Moody's Baa3 de deuda senior no garantizada (perspectiva positiva, confirmada el 16 de diciembre de 2025). Una calificación es un indicador de calidad crediticia, no una condición de aceptación.

Por qué este banco

Se examinaron tres bancos chipriotas para la banca de efectivo en el registro de FINTECH SCB. National Bank of Greece (Cyprus) Ltd ofrece una solicitud en línea en cinco pasos para sociedades, pero no indica si la relación se completa de forma remota y se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud. Ancoria Bank Ltd documenta cuentas de empresa diseñadas para sociedades chipriotas con comisiones de apertura y trimestrales cuyos importes no están publicados. Alpha Bank Cyprus Ltd es el único de los tres que publica una tarifa para clientes internacionales y dispone de unidades internacionales específicas; es, por tanto, el banco cuyas condiciones podemos exponer hoy al cliente. Si Alpha Bank rechaza la solicitud, FINTECH SCB presenta el expediente a otro banco. Al cliente se le comunican el banco y el país; los contactos y la presentación los gestiona FINTECH SCB.

Qué pedirá el banco — en lenguaje claro

Los bancos de la UE están obligados a entender quién es su cliente y de dónde procede el dinero antes de abrir una cuenta. Para una nueva sociedad holding propiedad de una familia italiana, cabe esperar lo siguiente, todo ello coordinado por FINTECH SCB:

- Para HoldCo: certificado de constitución, estatutos, registros de consejeros y accionistas, el organigrama del grupo hasta los miembros de la familia, la descripción de la actividad (tenencia de dos sociedades operativas, reinversión), los flujos previstos (capital del inversor, dividendos, pagos del préstamo), una copia del plan de sustancia.
- Para cada miembro de la familia que sea propietario, consejero o firmante: pasaporte, justificante de domicilio con menos de tres meses de antigüedad, un breve currículum, número de identificación fiscal y certificado de residencia fiscal, y una descripción del origen de su patrimonio (el crecimiento de Serra Meccanica, documentado por sus cuentas) y de los fondos que se depositarán (el pago del inversor, documentado por el contrato de compraventa de acciones).
- Para las sociedades operativas: últimos estados financieros, una breve descripción de la actividad, principales clientes y proveedores por país.
- Firmas: presencialmente en el banco o, si el banco lo confirma, mediante identificación por vídeo certificada. Presupuestamos un viaje a Chipre del Sr. Serra, combinado con la primera reunión del consejo de HoldCo.

Proceso, plazos y coste

1. Preselección (pre-screening) por FINTECH SCB con la unidad internacional del banco (resumen anonimizado de la estructura y los flujos) — 2 semanas. Finalidad: saber antes de presentar la solicitud si una holding propiedad de un trust es aceptable para este banco y qué documentos exige en el caso del trust.
2. Recogida de los documentos anteriores; FINTECH SCB comprueba cada documento en cuanto a vigencia, coherencia y traducción antes de presentarlo.
3. Presentación de la solicitud; preguntas del banco; reunión en Chipre — de 4 a 8 semanas desde la presentación (supuesto basado en el proceso publicado por el banco; el banco no asume ningún compromiso).
4. Apertura de la cuenta, banca electrónica, subcuenta en USD, primer depósito del capital primario del inversor en el cierre.

Costes: comisiones bancarias según lo verificado anteriormente (EUR 500 mínimo de apertura, EUR 60 al mes) más comisiones por operación según la lista de precios del banco; el trabajo de FINTECH SCB está incluido en el mandato. La cuenta se abre en la secuencia Sr. Serra → HoldCo primero, trust después: un solicitante propiedad de un trust desde el primer día alargaría la revisión del banco; el banco es informado por escrito antes de la aportación al trust y la cuenta se actualiza después.

CONDICIÓN ESENCIAL

Ningún banco garantiza la aceptación. Si Alpha Bank Cyprus rechaza la solicitud, esta se vuelve a presentar ante el segundo candidato sin empezar de cero: los documentos son los mismos. El depósito de los fondos del inversor se realiza en todo caso únicamente después de que el banco haya confirmado la cuenta y se haya firmado el contrato de compraventa de acciones — nunca sobre una promesa.

Los tres bancos chipriotas examinados — condiciones verificadas una junto a otra

HECHO EXTERNO VERIFICADO

Banco	Clientes internacionales	Apertura remota	Documentos indicados	Comisiones publicadas	Verificación
Alpha Bank Cyprus Ltd	Sí — unidades IBS en Nicosia y Limasol; cuentas en moneda extranjera para no residentes	No confirmada (existe un enlace en línea; no se indica si abarca sociedades/no residentes)	No enumerados en la página	Apertura (organizaciones) mín. EUR 500; mantenimiento EUR 60/mes; tarifa vigente desde el 19.01.2026	Página leída el 28.10.2026; actualizar el 26.01.2027
National Bank of Greece (Cyprus) Ltd	No se indica	Solicitud en línea en 5 pasos "sin necesidad de acudir a una sucursal"; no se indica si se completa de forma remota	Sociedades: certificado de constitución, domicilio social, consejeros y secretario, últimas cuentas certificadas, acreditación de accionistas y beneficiarios efectivos; personas físicas: documento de identidad, justificante de residencia reciente, permiso de residencia si no es chipriota	Ninguna verificada	Página leída el 28.10.2026; actualizar el 26.01.2027
Ancoria Bank Ltd	Cuentas de empresa para sociedades chipriotas	No confirmada	Constitución, estatutos, beneficiarios efectivos, certificados de consejeros y accionistas, domicilio; personas físicas: identidad, residencia, origen de los fondos; documentos con no más de 3–6 meses de antigüedad	Comisión única de apertura y comisión trimestral de mantenimiento, importes no publicados	Blog oficial leído el 28.10.2026; actualizar el 26.01.2027

Tabla 4b — Bancos candidatos en Chipre (registro de FINTECH SCB, páginas verificadas). La aceptación de un cliente nunca se infiere de la existencia de un servicio.

Por qué un banco y no una plataforma de pagos

Contactos bienintencionados ofrecerán a la familia "cuentas" en plataformas de pago internacionales que se abren en minutos. Nuestro registro recoge lo que esas plataformas afirman sobre sí mismas: son entidades de dinero electrónico o entidades de pago, no bancos; los fondos de los clientes están salvaguardados, no son depósitos; no existe un fondo de garantía de depósitos; varias excluyen trusts, sociedades holding o fundaciones; y algunas están limitadas por el país de constitución de la sociedad. Para los gastos cotidianos con tarjeta pueden ser útiles; para una sociedad holding que recibirá EUR 7 millones de fondos de un inversor, pagará un préstamo de EUR 5 millones y mantendrá los dividendos de la familia, una entidad de crédito supervisada con garantía de depósitos es el único destino aceptable. La subcuenta en USD en el mismo banco atiende los cobros de Latinoamérica; una segunda relación bancaria (en Italia, donde Serra Meccanica ya opera) se mantiene para la sociedad operativa.

Lista de documentos para la solicitud bancaria (lenguaje claro)

Quién	Qué	Forma	Antigüedad máxima
HoldCo	Certificado de constitución; estatutos; certificados de consejeros, secretario y accionistas; domicilio social; extracto de beneficiarios efectivos; acuerdo del consejo para abrir la cuenta y designar firmantes	Copias certificadas	3 meses
HoldCo	Descripción de la actividad, organigrama del grupo, flujos anuales previstos de entrada y salida, países de las contrapartes, copia del plan de sustancia, copia del term sheet de inversión firmado	Preparado por FINTECH SCB	Vigente
Sr. Serra, Sra. Ferri, Giulia, Luca (como propietarios / consejeros / firmantes)	Pasaporte; justificante de domicilio; número de identificación fiscal y certificado de residencia fiscal; currículum; descripción del origen del patrimonio con evidencias (cuentas de Serra Meccanica, historial de dividendos); para Luca, documentos de residencia en España	Copias certificadas; originales exhibidos en la reunión	3 meses (domicilio)
Serra Meccanica S.r.l. y ETL	Últimos estados financieros; certificado del registro mercantil; descripción de la actividad y principales mercados	Copias	Vigente
Trustee (tras la aportación)	Extracto del acto constitutivo del trust, licencia del trustee, datos del protector, identidad de los beneficiarios	Copias certificadas	En la aportación

Tabla 4c — Lista de documentos para la solicitud bancaria (el banco puede pedir más).

3.3 Paso 3 — El trust familiar en San Marino

HECHO EXTERNO VERIFICADO SUPUESTO JUICIO PROFESIONAL

Qué es y qué hace

El **Serra Family Trust** es un trust discrecional regido por la ley de San Marino, constituido por el Sr. Serra después del cierre de la operación con el inversor, al que transfiere su 70% de HoldCo. Un trustee profesional inscrito en el Banco Central de San Marino es titular de las acciones y las administra en interés de los beneficiarios (la Sra. Ferri, Giulia, Luca y sus descendientes) conforme al acto constitutivo del trust y a la carta de deseos del Sr. Serra. Un protector — una persona de confianza ajena a la familia o un profesional — debe prestar su consentimiento a las decisiones más importantes (cambio de trustee, cambio de beneficiarios, venta de la empresa).

El trust hace tres cosas que la familia no puede hacer con un testamento: mantiene el bloque del 70% unido bajo un único titular, de modo que la empresa no se divida entre los hijos en la sucesión; permite un tratamiento económico diferente para Giulia (que dirige la empresa y puede recibir las acciones o su valor en su momento) y para Luca (que recibe rentas y capital del trust sin derechos de gobierno), según lo expresado en la carta de deseos; y protege las acciones frente a acontecimientos como un divorcio, los acreedores de un beneficiario o una incapacidad. No sustrae las acciones a la tributación italiana y no oculta nada: el trust se declara en Italia, se inscribe en San Marino y se comunica al banco y al registro de HoldCo.

HECHOS EXTERNOS VERIFICADOS — MARCO DEL TRUST EN SAN MARINO (LEÍDOS EL 28 DE OCTUBRE DE 2026 Y EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2026)

La ley de trust de San Marino es la Ley de 1 de marzo de 2010 n.º 42 (que sustituye a la Ley 37 de 17 de marzo de 2005). San Marino ratificó el Convenio de La Haya de 1 de julio de 1985 sobre la ley aplicable al trust y a su reconocimiento — el mismo Convenio en virtud del cual Italia reconoce los trusts (Ley italiana 364/1989). San Marino cuenta con un Tribunal específico para los Trusts y las Relaciones Fiduciarias y con un registro de trusts llevado por el Banco Central de la República de San Marino (BCSM).

La BCSM lleva un registro público de trustees profesionales ("Albo dei Trustee Professionali") con número de autorización, fecha y estado. El 28 de octubre de 2026 el registro mostraba, entre otros, cuatro trustees profesionales activos autorizados entre 2005 y 2025 y una entidad con estado "inactivo". El trustee para este caso se selecciona entre las entradas activas; su nombre lo comunica FINTECH SCB al formalizar el encargo, una vez que el trustee ha aceptado el expediente.

Para los miembros de la familia que nunca han oído hablar de un trust

Un trust no es una sociedad ni una cuenta bancaria. Es un instrumento jurídico en el que una persona (el disponente, el Sr. Serra) entrega activos a otra (el trustee, una sociedad profesional) con instrucciones escritas para conservarlos y utilizarlos en beneficio de otras personas (los beneficiarios, la familia). El trustee pasa a ser el titular legal, pero no puede usar los activos para sí mismo; debe seguir el acto constitutivo, rendir cuentas de todo y responder ante los beneficiarios, ante el protector y, en San Marino, ante un tribunal específico. La familia no pierde los activos: cambia la forma en que son titulados para que estén protegidos, administrados y transmitidos de forma ordenada. Todo lo que hace el trust es visible para la administración tributaria, y la familia paga los impuestos que la ley establece; lo que el trust evita es el desorden, no los impuestos.

Por qué San Marino y no Jersey, Liechtenstein o un trust italiano

Opción	Reconocimiento en Italia	Supervisión del trustee	Idioma / distancia	Coste de funcionamiento	Nuestra opinión
Trust de San Marino	Convenio de La Haya; frecuente en la práctica italiana	Registro de trustees profesionales de la BCSM; registro de trusts	Italiano; a 1 hora de Bolonia	Moderado	**Recomendado**
Trust de Jersey	Convenio de La Haya	Sociedades de trust reguladas por la JFSC	Inglés; desplazamientos	Alto	Referencia de máxima calidad, pero coste y distancia no justificados para un bloque familiar de EUR 17 millones
Fundación de Liechtenstein	Reconocida como entidad extranjera	Trustees autorizados por la FMA	Alemán/inglés	Alto	Adecuada para patrimonios mayores y multijurisdiccionales
Trust regido por ley extranjera con trustee italiano	Convenio de La Haya	Sociedades fiduciarias italianas (registro del art. 106 TUB)	Italiano; Italia	Moderado	Alternativa válida si la familia prefiere un trustee italiano; separación más débil respecto del entorno del disponente

Tabla 4 — Comparación de jurisdicciones para el trust (juicio profesional).

Tratamiento fiscal italiano — qué pagará la familia y cuándo

HECHO EXTERNO VERIFICADO · SUPUESTO · RESULTADO DEL MODELO

La reforma italiana del impuesto de sucesiones y donaciones (D.Lgs. 139/2024 (Italia), en vigor desde el 1 de enero de 2025) introdujo una norma específica para los trusts (nuevo artículo 4-bis del D.Lgs. 346/1990). Como regla general, el impuesto se aplica cuando el trustee transfiere los activos a los beneficiarios — "tributación a la salida" — al tipo y con la reducción determinados por la relación entre disponente y beneficiario en ese momento. El disponente puede optar, en cambio, por pagar el impuesto cuando los activos entran en el trust; en ese caso, las transferencias posteriores a beneficiarios de la misma clase no vuelven a tributar. Fuente: comentario de ECnews sobre la reforma, leído el 1 de noviembre de 2026; referencias legales a aplicar por el asesor fiscal italiano.

Para una transferencia de un progenitor a un hijo, el tipo es del 4% sobre el valor que exceda de una reducción de EUR 1.000.000 por beneficiario; para hermanos, 6% por encima de EUR 100.000; para otros parientes hasta el cuarto grado, 6%; para los demás, 8%. Aplicado al modelo (solo a título ilustrativo, sobre los valores actuales):

Concepto	EUR M	Nota
Valor del 70% de HoldCo del Sr. Serra aportado al trust	16.87	Resultado del modelo: 70% × equity post-money de HoldCo
Parte atribuible a cada hijo (si se distribuye por igual)	8.43	Ilustración; la carta de deseos puede disponer otra cosa
Reducción por hijo	1.00	Referencia

Concepto	EUR M	Nota
Impuesto de donaciones por hijo al 4% sobre el exceso (diferido a la distribución, o pagado a la entrada por opción)	0.30	Resultado del modelo; el asesor confirma la base de valoración (valor contable frente a valor de mercado de acciones no cotizadas)

Tabla 5 — Ilustración de la imposición indirecta del trust (resultado del modelo sobre valores sintéticos).

Impuesto sobre la renta: un trust con beneficiarios de rentas identificados es transparente (pagan los beneficiarios); un trust discrecional es opaco y tributa como entidad, con un régimen específico si es residente en una jurisdicción de baja tributación. San Marino no es una jurisdicción de baja tributación a estos efectos, pero la residencia del trust, sus rentas (dividendos de HoldCo) y la prueba CFC son cuestiones propias del dictamen fiscal. La administración tributaria italiana ignora un trust en el que el disponente conserva el control ("trust interposto"): el acto constitutivo debe otorgar al trustee poderes reales, y el Sr. Serra no puede ser ni trustee ni protector único.

Cómo se constituye

1. Reunión familiar con FINTECH SCB para acordar los deseos: quién recibe qué, cuándo, en qué condiciones; papel de Giulia; tratamiento de Luca; qué ocurre si un beneficiario se divorcia, fallece o queda incapacitado; la cláusula benéfica, si la hay.
2. Selección del trustee profesional y del protector; cartas de encargo; la propia revisión de aceptación del trustee sobre la familia y sobre HoldCo.
3. Redacción del acto constitutivo del trust y de la carta de deseos por el asesor especializado en trusts en coordinación con el asesor fiscal italiano (para que el acto constitutivo sea coherente con el dictamen fiscal), revisión por FINTECH SCB de la coherencia con el pacto de accionistas del inversor (el trustee debe poder ejercer los derechos de la familia).
4. Aportación: transmisión del 70% de HoldCo al trustee mediante instrumento de transmisión en Chipre; inscripción en el registro de beneficiarios efectivos de Chipre y en el registro de trusts de San Marino; notificación a Alpha Bank Cyprus; declaración en Italia por el disponente y los beneficiarios en sus declaraciones anuales de la renta (cuadro RW).
5. Ciclo anual: cuentas del trustee, distribuciones decididas por el trustee, consentimientos del protector, revisión anual de FINTECH SCB.

Costes: puesta en marcha y honorarios anuales del trustee (presupuesto del trustee seleccionado), asesor especializado en trusts (presupuesto), formalidades de transmisión en Chipre (presupuesto), dictamen fiscal italiano (presupuesto). La coordinación de FINTECH SCB está incluida en el mandato.

La carta de deseos — lo que escribirá el Sr. Serra

JUICIO PROFESIONAL

La carta de deseos no es vinculante, pero un buen trustee la sigue salvo que cambien las circunstancias. La redactamos con la familia en lenguaje claro; el esquema siguiente es el que utilizamos para familias propietarias de empresas.

1. **Finalidad del trust:** mantener unida la participación de la familia en el grupo, apoyar el liderazgo de Giulia, proveer a Anna, Luca y los nietos, y evitar conflictos.
2. **La empresa:** se pide al trustee que conserve el 70% mientras la empresa esté bien gestionada y la familia desee conservarla; una venta requiere el consentimiento del protector y la consulta a Giulia; se respetan los derechos de salida del inversor.
3. **Giulia:** mientras dirija el grupo representa al trust en el consejo de HoldCo; tras la salida del inversor, el trustee puede transmitirle una parte definida de las acciones, con sujeción a la equidad respecto de Luca.
4. **Luca:** una distribución anual de rentas proporcional a los dividendos del trust; una distribución de capital en acontecimientos definidos (primera vivienda, negocio propio) dentro de unos límites; un puesto en el consejo de ETL si lo desea.
5. **Anna:** rentas de por vida; la vivienda (fuera del trust) sigue siendo suya.
6. **Acontecimientos:** qué debe hacer el trustee en caso de divorcio, insolvencia, incapacidad o fallecimiento de un beneficiario; tratamiento de los cónyuges; educación de los nietos.
7. **Valores:** el apego de la familia al territorio y a los empleados; cualquier intención benéfica.
8. **Revisión:** la carta se revisa cada tres años o ante un acontecimiento importante.

Cómo se selecciona el trustee

Criterio	Qué comprobamos	Evidencia
Autorización	Entrada activa en el registro de trustees profesionales de la BCSM; número y fecha; sin restricciones	Página del registro leída; fecha registrada
Independencia	Sin vínculo comercial con la familia, con FINTECH SCB ni con el inversor	Declaración; comprobación de conflictos
Capacidad	Experiencia con familias italianas propietarias de empresas; personal que lee estados financieros italianos; capacidad de formar parte de un consejo chipriota si es necesario	Reuniones; referencias bajo confidencialidad
Operativa	Contabilidad del trust, información anual a los beneficiarios y a los asesores italianos, protección de datos	Descripción del servicio
Honorarios	Puesta en marcha, honorario anual, honorario por distribuciones, honorario de salida — todo por escrito antes del encargo	Presupuesto

Criterio	Qué comprobamos	Evidencia
Continuidad	Plan de sucesión de la propia sociedad trustee; seguro profesional	Documentos

Tabla 5b — Criterios de selección del trustee. El nombre y los contactos del trustee los comunica FINTECH SCB al formalizar el encargo.

Calendario de gobierno del trust

- Anual: cuentas e informe del trustee; reunión trustee–protector–FINTECH SCB; revisión de las distribuciones; paquete de información italiano.
- Cada tres años: revisión de la carta de deseos con la familia.
- Ante acontecimientos: fallecimientos, nacimientos, matrimonios, divorcios, incapacidad, cambio de residencia de un beneficiario (un beneficiario que se traslada al extranjero cambia el análisis fiscal), venta de la empresa, salida del inversor.

3.4 Paso 4 — El inversor y la adquisición de ETL (M&A)

DATO DEL CLIENTE (SINTÉTICO) SUPUESTO RESULTADO DEL MODELO JUICIO PROFESIONAL

La transacción en un párrafo

Un inversor minoritario de private equity suscribe el 30% de HoldCo por EUR 7,23 millones: EUR 1,2 millones como capital nuevo en HoldCo ("primario") y EUR 6,03 millones pagados al Sr. Serra por parte de sus acciones ("secundario"). HoldCo, ya capitalizada, compra el 100% de ETL por un valor de empresa de EUR 8,0 millones (precio del equity de EUR 7,1 millones tras la deuda neta de ETL de EUR 0,9 millones), financiado con un préstamo de adquisición de EUR 5,0 millones y EUR 2,1 millones de equity (el capital primario del inversor más un dividendo de EUR 1,0 millones de Serra Meccanica). La familia conserva el 70% y el control; el inversor obtiene protecciones de minoría y una vía de salida en cinco a siete años.

Valoración de Serra Meccanica

Dos métodos, un valor seleccionado. Utilizamos los múltiplos de cotizadas como método principal, porque es así como el inversor pondrá precio a la empresa, y un descuento de flujos de caja como contraste.

Múltiplos. Las empresas cotizadas de maquinaria en Estados Unidos cotizaban a un valor de empresa mediano de 16,2 veces el EBITDA en enero de 2026 (Damodaran, NYU Stern, "Enterprise Value Multiples by Sector (US)", datos a enero de 2026, leídos el 1 de noviembre de 2026 — referencia, no un comparable de transacciones). Las transacciones privadas en componentes mecánicos europeos de este tamaño (EUR 15–25 millones de ingresos, propietario único, concentración de clientes en fabricantes de equipos de envasado) se cierran con un descuento sustancial respecto de las cotizadas comparables por tamaño, iliquidez y riesgo de persona clave. Aplicamos **7,0x EBITDA** como caso base, con 6,0x en el escenario pesimista y 7,5x en el optimista — un supuesto que se contrastará con las ofertas reales de los inversores.

Descuento de flujos de caja. Proyección explícita a cinco años (crecimiento de los ingresos que se modera del 6% al 3%, margen EBITDA que sube del 16,8% al 17,5%, capex del 4,5% de los ingresos, capital de trabajo neto del 19% de los ingresos, impuestos de sociedades italianos al tipo legal del 27,9% — IRES 24% más IRAP 3,9%), coste medio ponderado del capital del 9,5%, crecimiento terminal del 2,0%. Resultado: valor de empresa de EUR 23,6 millones, de los cuales el 72% procede del valor terminal — una proporción normal para un fabricante estable, pero un recordatorio de que el valor depende del largo plazo.

Año	Ingresos	EBITDA	D&A	EBIT	Impuestos	Capex	ΔCTN	FCL	Factor de descuento	VA
2026	19.5	3.28	0.68	2.59	0.72	0.88	0.21	1.47	0.913	1.34
2027	20.6	3.50	0.72	2.78	0.78	0.93	0.20	1.59	0.834	1.33
2028	21.6	3.72	0.76	2.96	0.83	0.97	0.20	1.72	0.762	1.31
2029	22.5	3.91	0.79	3.12	0.87	1.01	0.16	1.86	0.696	1.30
2030	23.1	4.05	0.81	3.24	0.90	1.04	0.13	1.98	0.635	1.26

Tabla 6 — Proyección DCF (EUR M, resultado del modelo). Suma del VA de los FCL 6.53; valor terminal 26.9 descontado a 17.1; valor de empresa 23.6.

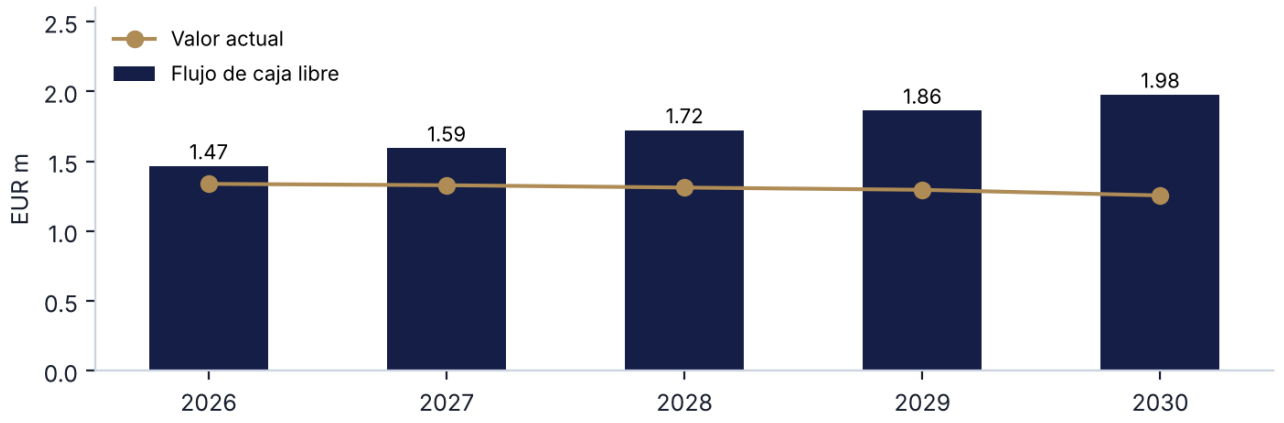


Figura 3 — Flujo de caja libre y valor actual por año (resultado del modelo).

WACC \ crecimiento terminal	1,5%	2,0%	2,5%
8.5%	27.0	28.5	30.4
9.5%	23.7	24.8	26.1
10.5%	21.1	22.0	22.9

Tabla 7 — Sensibilidad del valor del equity por DCF (EUR M, valor de empresa más EUR 1,2 millones de caja neta).

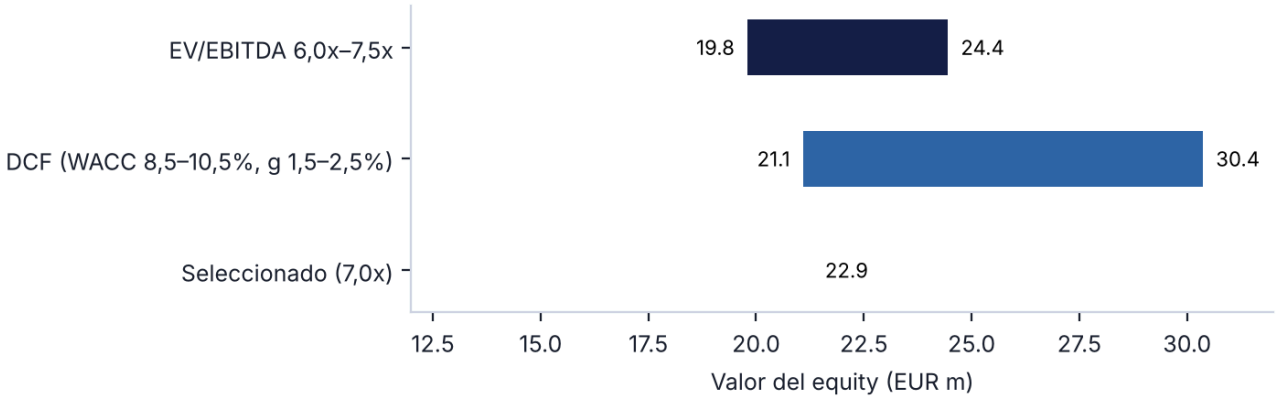


Figura 4 — Resumen de valoración: rangos de valor del equity y valor seleccionado (EUR M).

Valor seleccionado: EUR 22.9 millones de equity (EUR 21.7 millones de valor de empresa a 7,0x más EUR 1,2 millones de caja neta). El contraste por DCF (EUR 24.8 millones) es un 8% superior, lo que respalda el valor seleccionado como un suelo prudente de negociación y no como una aspiración. En el proceso con los inversores, la familia debe esperar ofertas entre EUR 19 y 25 millones de equity; las ofertas inferiores a EUR 20 millones se rechazarían.

Valoración de ETL y precio de adquisición

DATO DEL CLIENTE (SINTÉTICO) SUPUESTO

El propietario de ETL ha indicado un valor de empresa de EUR 8,0 millones para un negocio con EUR 9,6 millones de ingresos y EUR 1,25 millones de EBITDA (6,4x) y EUR 0,9 millones de deuda neta, es decir, EUR 7,1 millones por las participaciones. Sin las cuentas de ETL (pendientes, Tabla 1) esto es un supuesto, no una valoración. La due diligence comprobará tres cosas: la calidad del EBITDA (remuneración del propietario, partidas no recurrentes), el solapamiento de clientes con Serra Meccanica (que es la fuente de los EUR 0,35 millones de sinergias a régimen supuestas a partir del segundo año) y el arrendamiento de la planta de Valencia. La oferta se estructurará como EUR 6,5 millones al cierre más un earn-out de hasta EUR 0,6 millones sobre el EBITDA de 2027, de modo que parte del precio se pague únicamente si el negocio cumple.

Estructura de la operación, orígenes y aplicaciones

Concepto	EUR M	Comentario
Valor del equity pre-money de HoldCo (= equity de OpCo)	22.90	Valoración seleccionada
Capital primario del inversor en HoldCo	1.20	Financia parte del equity de ETL
Valor del equity post-money	24.10	

Concepto	EUR M	Comentario
Participación del inversor	30%	Minoría con protecciones
Valor de la participación del inversor	7.23	30% × post-money
Secundario: pagado al Sr. Serra por sus acciones	6.03	= valor de la participación − primario
Impuesto italiano sobre la plusvalía al 26% (coste fiscal supuesto EUR 0,5 millones, a prorrata)	1.53	PRELIMINAR — coste fiscal a confirmar
Efectivo neto para el Sr. Serra	4.50	Objetivo 2: EUR 6–8 millones antes de impuestos, alcanzado en el extremo inferior
70% retenido por el Sr. Serra (aportado después al trust)	16.87	Objetivo 5

Tabla 8 — Operación con el inversor (resultado del modelo sobre valores sintéticos).

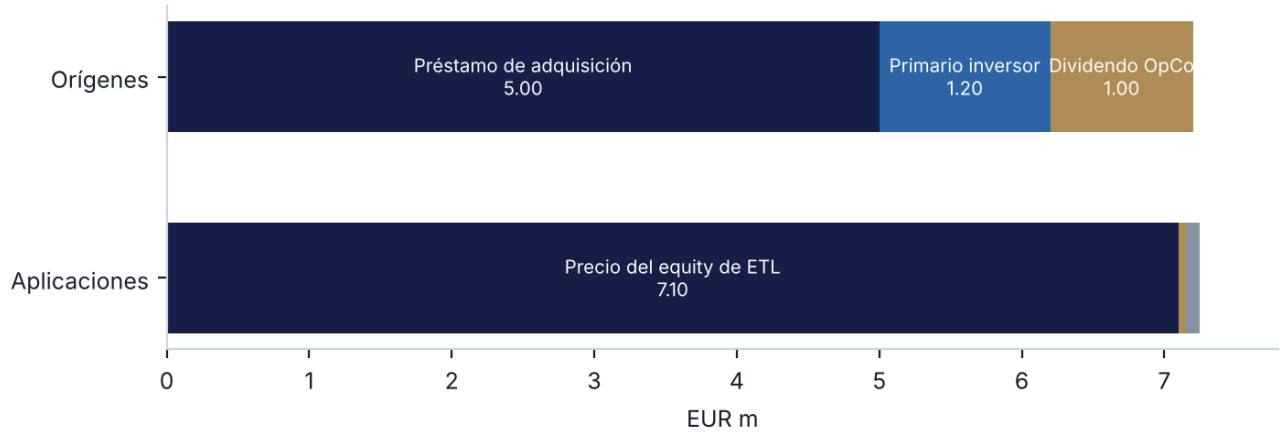


Figura 5 — Orígenes y aplicaciones para la adquisición de ETL (EUR M, resultado del modelo).

Orígenes	EUR M	Aplicaciones	EUR M
Préstamo de adquisición (6 años, 5,5% supuesto)	5.00	Precio del equity de ETL (EV 8,0 − deuda neta 0,9)	7.10
Capital primario del inversor	1.20	Comisión de apertura (1%)	0.05
Dividendo de Serra Meccanica (de su caja neta de EUR 1,2 millones)	1.00	Colchón de caja retenido en HoldCo	0.05
Total	7.20	**Total**	7.20

Tabla 9 — Orígenes y aplicaciones (EUR M).

EUR 4,35 M
EBITDA COMBINADO

EUR 5,9 M
DEUDA BRUTA TRAS LA OPERACIÓN

1,36x
DEUDA BRUTA / EBITDA

3.9x
COBERTURA DEL SERVICIO DE LA DEUDA

EUR 1.00 M
SERVICIO ANUAL DEL PRÉSTAMO

El grupo queda financiado de forma conservadora: apalancamiento bruto de 1,36x (1,30x neto de EUR 0,25 millones de caja retenidos en Serra Meccanica y en HoldCo) frente a un covenant bancario típico de 3,0x; el servicio anual del préstamo de EUR 1,0 millones queda cubierto 3,9 veces por el EBITDA después del capex de mantenimiento. El préstamo de adquisición se propone a nivel de HoldCo con prenda sobre las participaciones de ETL y garantía de Serra Meccanica, que los bancos de Italia y España aceptarán dada la generación de caja del grupo; los términos reales son los de la oferta del banco.

Términos clave a negociar con el inversor

Término	Posición de la familia	Por qué
Gobierno	Giulia Serra CEO del grupo; consejo de cinco miembros: tres de la familia, dos del inversor; presidencia de la familia	Objetivo 1: socio, no comprador
Materias reservadas (consentimiento del inversor)	Presupuesto con desviación superior a ±15%, nueva deuda por encima de 2,5x EBITDA, adquisiciones superiores a EUR 2 millones, operaciones vinculadas, cambio de auditores	Protecciones estándar de minoría; sin veto sobre la gestión ordinaria
Política de dividendos	Mínimo 40% del beneficio neto consolidado después del servicio del préstamo, salvo que el apalancamiento supere 2,0x	Rentas para los beneficiarios del trust y para el inversor
Salida	Opción de venta/compra (put/call) del inversor en el año 5–7 a valor razonable; derecho de adquisición preferente de la familia; arrastre (drag-along) solo por encima de una valoración mínima (8,0x) y con consentimiento de la familia antes del año 5	Mantiene el control de la salida en la familia

Término	Posición de la familia	Por qué
Antidilución y suscripción preferente	A prorrata para ambos	Estándar
Incentivo a la dirección	Plan de phantom equity del 5% para los directivos clave de OpCo y ETL	Retención tras la adquisición
No competencia	Sr. Serra 5 años; Giulia vinculada a su relación laboral	Exigido por cualquier inversor
Garantías	Garantías del negocio limitadas al 20% del precio, 24 meses; garantías fiscales 5 años; se considera un seguro W&I	Limita la exposición de la familia

Tabla 10 — Pacto de accionistas: posición negociadora (juicio profesional).

El proceso con los inversores

1. **Preparación (semanas 1–6):** fact book financiero del vendedor sobre Serra Meccanica (FINTECH SCB con los contables de la empresa), presentación de la dirección, teaser (anónimo) y memorando de información, data room, informe de valoración de FINTECH SCB, lista de 12–15 fondos activos en minorías industriales italianas (ticket EUR 5–15 millones), selección de 5–7 a contactar.
2. **Comercialización (semanas 7–12):** teaser, acuerdos de confidencialidad (el acuerdo de confidencialidad propio de FINTECH SCB es el punto de partida), memorando de información, reuniones con la dirección con tres a cinco fondos, ofertas no vinculantes con term sheets.
3. **Selección y due diligence (semanas 13–26):** elección de un inversor preferente (y uno de reserva), exclusividad con comisión de ruptura, due diligence financiera, fiscal, legal y medioambiental sobre Serra Meccanica y — en paralelo — la propia due diligence de la familia sobre ETL, de modo que el inversor ponga precio al grupo combinado.
4. **Documentación y cierre (semanas 27–40):** contrato de compraventa y suscripción de acciones, pacto de accionistas, term sheet de la financiación de adquisición y contrato de préstamo, contrato de compraventa de ETL (ley española) y earn-out, condiciones suspensivas (dictamen fiscal, cuenta bancaria abierta, no se prevé que aplique el control de concentraciones a estos umbrales), cierre simultáneo de la inversión y de la adquisición de ETL, flujo de fondos a través de la cuenta de HoldCo.

Integración de ETL — los primeros 100 días

El valor en esta transacción se crea después del cierre. FINTECH SCB prepara con Giulia Serra y la dirección de ETL un plan de 100 días: un único equipo comercial para España y Latinoamérica, compras conjuntas de acero y componentes (la primera sinergia), traslado de dos de las líneas de producto de Serra Meccanica a los clientes de ETL, un único sistema de calidad y un plan de retención para los tres técnicos clave de ETL. A Luca Serra, residente en Valencia, se le ofrece un puesto en el consejo de ETL como representante local de la familia, si así lo desea — lo que además aborda su posición en la sucesión de una forma que el trust por sí solo no puede.

Riesgos del Paso 4

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Mitigación
Ofertas por debajo de EUR 20 millones de equity	Media	Menor efectivo secundario; objetivo 2 no alcanzado	Proceso competitivo; umbral mínimo de retirada acordado de antemano; alternativa: participación menor (25%) a la valoración mínima
La due diligence de ETL revela un EBITDA más débil o pérdida de clientes	Media	Reducción del precio o abandono	Mecanismo de ajuste del precio; earn-out; derecho de retirada en la carta de oferta
Préstamo de adquisición no disponible a 5,0 M / 5,5%	Baja–media	Se necesita más equity	Dos bancos contactados (Italia y España); préstamo del vendedor del propietario de ETL como alternativa (EUR 1,0–1,5 millones)
Concentración de clientes clave (3 principales = 41% de los ingresos, sintético)	Estructural	Descuento en la valoración; preocupación del inversor	Contratos de suministro a largo plazo firmados antes de la comercialización
Subida de los tipos de interés durante el proceso	Media	Mayor servicio del préstamo	Tipo fijo o cobertura sobre el 70% del préstamo
Fatiga de la familia frente a la operación	Media	El proceso se retrasa	Un único punto de contacto (FINTECH SCB), llamada semanal de 30 minutos, decisiones preacordadas

Tabla 11 — Registro de riesgos del Paso 4 (juicio profesional).

Lista larga de inversores — criterios de selección

JUICIO PROFESIONAL

Criterio	Requisito	Por qué
Estrategia	Inversiones minoritarias de crecimiento en empresas industriales italianas o ibéricas; ticket EUR 5–15 millones	Encaje con una participación del 30% de EUR 7,2 millones
Historial	Al menos tres operaciones minoritarias con propietarios familiares; referencias de fundadores	Socio, no comprador
Horizonte	Fondo con al menos cinco años de vida restante	Evita una salida anticipada forzada
Valor añadido	Socios operativos con experiencia en envasado/industria; red ibérica	Apoya la integración de ETL
Estilo de gobierno	Acepta CEO y presidencia de la familia; materias reservadas estándar	Objetivo 1

Criterio	Requisito	Por qué
Exclusiones	Fondos con participadas competidoras; fondos que exijan mayoría o arrastre (drag-along) antes del año 5	Confidencialidad y control

Tabla 10b — Criterios de selección del inversor.

Alcance de la due diligence sobre Serra Meccanica y sobre ETL

Área de trabajo	Serra Meccanica (due diligence del inversor)	ETL (due diligence de la familia)	Quién
Financiera	Calidad de los resultados 2023–2025, caja neta, normalización del capital de trabajo, capex	Calidad de los resultados, deuda neta, remuneración del propietario, partidas no recurrentes	Contables del inversor y de la familia
Fiscal	Tres ejercicios abiertos, precios de transferencia con clientes extranjeros, créditos fiscales por I+D	Tres ejercicios abiertos, IVA, nóminas	Asesores fiscales (IT/ES)
Legal	Titularidad de las participaciones, contratos, laboral, litigios, permisos	Titularidad, arrendamiento de la planta de Valencia, contratos, laboral	Asesores legales (IT/ES)
Comercial	Entrevistas con los principales clientes, cartera de pedidos, precios	Solapamiento de clientes, contratos, precios	FINTECH SCB
Medioambiental y seguridad	Auditoría de la planta	Auditoría de la planta	Ingeniero designado
TI y propiedad intelectual	Sistemas, patentes, protección del know-how	Igual	Experto designado

Tabla 10c — Alcance de la due diligence.

Alternativas de financiación comparadas

Opción	Importe	Coste	Ventajas	Inconvenientes	Nuestra opinión
Préstamo de adquisición de un banco (recomendado)	EUR 5,0 M	~5,5% supuesto, 6 años	El más barato; conserva el equity para la familia	Covenants; garantía de OpCo	Recomendado
Préstamo del vendedor (propietario de ETL)	EUR 1,0–1,5 M	~6–7%, subordinado	Alinea al vendedor; cubre una brecha de la due diligence	El vendedor sigue siendo acreedor	Alternativa / complemento
Más capital primario del inversor	+EUR 1–2 M	Dilución de la familia	Sin deuda	Familia por debajo del 70%; objetivo 5 debilitado	Solo si falla el préstamo
Mezzanine / deuda privada	EUR 5,0 M	9–12%	Menos covenants	Cara a este nivel de apalancamiento	No recomendada

Tabla 10d — Alternativas de financiación (supuestos).

El grupo combinado 2026–2030 — proyección tras la adquisición

RESULTADO DEL MODELO · SUPUESTO

La proyección combina la previsión de Serra Meccanica (Tabla 6) con ETL (crecimiento de los ingresos del 4–4,5%, margen EBITDA del 13–14%), sinergias a régimen de EUR 0,35 millones desde 2028, el coste de sustancia de HoldCo de EUR 0,15 millones al año, el préstamo de adquisición y un reparto de dividendos del 40% cuando el apalancamiento esté por debajo de 2,0x.

Año	Ingresos	EBITDA	de los cuales ETL	Sinergias	Intereses	Impuestos	Capex	Flujo de caja libre	Dividendos	Deuda neta (cierre del año)	Deuda neta / EBITDA
2026	29.5	4.42	1.30	0.00	0.31	0.87	1.33	1.62	0.65	4.68	1.06x
2027	31.0	4.96	1.41	0.20	0.26	1.00	1.40	1.99	0.80	3.48	0.70x
2028	32.5	5.44	1.53	0.35	0.19	1.12	1.46	2.34	0.94	2.08	0.38x
2029	33.8	5.70	1.59	0.35	0.11	1.20	1.52	2.52	1.01	0.56	0.10x
2030	34.9	5.89	1.64	0.35	0.03	1.26	1.57	2.68	1.07	-1.04	-0.18x

Tabla 10e — Proyección combinada (EUR M, resultado del modelo). Deuda neta negativa = caja neta.

Con estos supuestos, el grupo queda libre de deuda en 2030 y distribuye aproximadamente EUR 4.5 millones en cinco años, de los cuales EUR 3.1 millones al trust. A un múltiplo de salida de 7,0x sobre el EBITDA de 2030, el equity de HoldCo valdría EUR 42.3 millones; el 70% de la familia (EUR 16.9 millones a la entrada) valdría EUR 29.6 millones más los dividendos — un múltiplo de 1.94x y una tasa interna de rentabilidad del 14.8% anual, antes de impuestos a nivel del trust. Son resultados del modelo sobre supuestos sintéticos, no previsiones; su finalidad es mostrar que el plan crea valor para la familia incluso sin un múltiplo más alto en la salida.

EUR 41.3 M
EV DE SALIDA 2030 A 7,0X

EUR 29.6 M
70% DE LA FAMILIA EN LA SALIDA

1.94x
MOIC DE LA FAMILIA INCL. DIVIDENDOS

14.8%
TIR ANUAL DE LA FAMILIA

2030
CAJA NETA POSITIVA

3.5 Todos los costes en una tabla — honorarios de FINTECH SCB y costes externos

SUPUESTO HECHO EXTERNO VERIFICADO

El cliente ve todos los costes antes del primer paso. Los honorarios de FINTECH SCB cubren el trabajo de sus expertos financieros, fiscales, de M&A y legales; no se añaden facturas por horas de nuestro equipo. Los costes externos se repercuten a coste y únicamente después de que el cliente los haya aprobado por escrito; cuando un coste es desconocido se muestra como "a presupuestar", nunca se estima como si fuera conocido. En el ejemplo, los honorarios propios de FINTECH SCB se muestran como cifras ilustrativas que Roberto Balbino confirma para cada encargo real.

Concepto	Quién cobra	Importe / base	Estado
FINTECH SCB — dictamen escrito de asesoría (este informe)	FINTECH	Cubierto por Online Advisory (consulta única EUR 1.000 o suscripción)	PRECIO DEL SITIO WEB
FINTECH SCB — mandato de implementación (holding, banco, coordinación del trust)	FINTECH	Honorario fijo — ilustrativo EUR 24.000	ILUSTRATIVO — A CONFIRMAR POR FINTECH
FINTECH SCB — mandato de M&A (búsqueda de inversor, adquisición de ETL)	FINTECH	Retainer ilustrativo EUR 15.000 + honorario de éxito ilustrativo del 2,5% del valor de la transacción	ILUSTRATIVO — A CONFIRMAR POR FINTECH
Constitución de la sociedad en Chipre, domicilio social, secretario de la sociedad	EXTERNO	Presupuesto del proveedor de servicios societarios de Chipre	A PRESUPUESTAR
Sustancia en Chipre: consejeros locales, oficina, contabilidad, auditoría	EXTERNO	Anual — presupuesto; rango ilustrativo EUR 15.000–30.000 al año	RANGO ILUSTRATIVO
Cuenta bancaria — Alpha Bank Cyprus Ltd, tarifa International Clients	EXTERNO	Apertura de cuenta para organizaciones: mínimo EUR 500; mantenimiento EUR 60 al mes	VERIFICADO 28.10.2026 (tarifa vigente desde el 19.01.2026)
Trust de San Marino: acto constitutivo, puesta en marcha del trustee y honorario anual del trustee	EXTERNO	Presupuesto del trustee profesional inscrito en la BCSM	A PRESUPUESTAR
Notario y asesor fiscal italianos: aportación de las participaciones de OpCo, dictámenes fiscales	EXTERNO	Presupuesto	A PRESUPUESTAR
España: due diligence legal, fiscal y financiera sobre ETL	EXTERNO	Presupuesto; rango ilustrativo EUR 40.000–80.000	RANGO ILUSTRATIVO
Comisión de apertura de la financiación de adquisición (1% de EUR 5,0 M)	EXTERNO	EUR 50.000	SUPUESTO
Costes de registro, apostilla, traducción y mensajería	EXTERNO	A coste, detallados antes de cada paso	A COSTE

Tabla 12 — Registro de costes (EUR). Los conceptos externos son ejemplos de lo que se cobra aparte: p. ej., para la sociedad chipriota el cliente paga únicamente los costes de registro, domicilio social y sustancia — el diseño, la coordinación y la revisión están incluidos en los honorarios de FINTECH SCB.

A título de referencia, los importes en EUR se convierten a EUR/USD 1.1167 (Alpha Vantage, 2026-11-01 09:40:50 UTC, tipo de referencia indicativo, no un precio ejecutable): EUR 24.000 ≈ USD 26,800; EUR 500 ≈ USD 558.

Coste total de la estructura a cinco años (ilustrativo)

SUPUESTO

Para que la familia pueda comparar el coste de la estructura con el valor que crea, la tabla proyecta los costes recurrentes a cinco años. Las cifras de FINTECH SCB son ilustrativas; las cifras externas son presupuestos o rangos según lo indicado en la Tabla 12.

Línea de coste	Año 1 (puesta en marcha)	Años 2–5 (cada uno)	Total a cinco años	Estado
FINTECH SCB — módulos de estructuración, holding y banco, trust (fijos)	24.000 + 18.000	6.000 (revisión anual)	66.000	Ilustrativo — a confirmar
FINTECH SCB — retainer de M&A y honorario de éxito (2,5% × EUR 15,2 millones de valor de la transacción)	15.000 + 380.000	—	395.000	Ilustrativo — a confirmar
Chipre: constitución, sustancia, auditoría, presentaciones	30.000	25.000	130.000	Rango ilustrativo

Línea de coste	Año 1 (puesta en marcha)	Años 2–5 (cada uno)	Total a cinco años	Estado
Comisiones bancarias (tarifa verificada) y operaciones	1.220	720 + operaciones	≈ 4.100 + operaciones	Verificado / a coste
Trust: puesta en marcha y honorario anual del trustee	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	A presupuestar
Asesores italiano, chipriota y español; notario; tasación pericial	Presupuestos	Presentaciones: presupuestos	Presupuestos	A presupuestar
Due diligence sobre ETL; comisión de apertura del préstamo	40.000–80.000 + 50.000	—	90.000–130.000	Ilustrativo / supuesto
Orden de magnitud excluyendo presupuestos			**≈ EUR 0,7–0,75 millones, de los cuales ≈ 0,4 millones ligados al éxito**	Compárese con EUR 4,5 millones de efectivo neto para el Sr. Serra y con el valor previsto de la familia a la salida (Tabla 10e: EUR 29,6 millones más EUR 3,1 millones de dividendos, frente a EUR 16,9 millones a la entrada)

Tabla 12e — Proyección de costes a cinco años (EUR; ilustrativa; los presupuestos aún no recibidos se muestran como tales).

3.6 Condiciones, riesgos y lo que la estructura no hace

JUICIO PROFESIONAL

LO QUE ESTA ESTRUCTURA NO HACE

No reduce el impuesto italiano sobre la plusvalía del Sr. Serra: la venta secundaria tributa al 26% en Italia sea cual sea la estructura.

No traslada la residencia fiscal del Sr. Serra: sigue siendo residente en Italia y declara en Italia el trust, HoldCo y la cuenta en el extranjero.

No regulariza activos no declarados, y está condicionada a la declaración de la familia de que no existen.

No garantiza la aceptación del banco ni del trustee, la oferta del inversor ni el préstamo del banco: cada una es una decisión de un tercero, preparada y coordinada por FINTECH SCB.

Las cinco condiciones necesarias de la Sección 2 se repiten en el mandato (Sección 4) como condiciones suspensivas de cada fase. Además, la familia debe aceptar dos características de la solución que a menudo se subestiman: la sociedad holding costará dinero real cada año para ser real (sustancia), y el trustee decidirá efectivamente — el Sr. Serra pasa de propietario a disponente, con influencia a través de la carta de deseos y del protector, no con control.

3.7 Escenarios y prueba de estrés

RESULTADO DEL MODELO

Probamos la solución en cuatro escenarios para el EBITDA de las sociedades operativas y el múltiplo de valoración, y calculamos el apalancamiento del grupo y la cobertura del servicio de la deuda tras la adquisición.

Escenario	EBITDA de OpCo	Múltiplo	Valor del equity de OpCo	EBITDA combinado	Deuda bruta / EBITDA	Cobertura del servicio de la deuda	Covenant 3,0x
Base	3.10	7.0x	22.90	4.35	1.36x	3.91x	Cumplido
Optimista	3.41	7.5x	26.78	4.79	1.23x	4.30x	Cumplido
Pesimista	2.63	6.0x	17.01	3.70	1.60x	3.32x	Cumplido
Estrés	2.17	5.0x	12.05	3.04	1.94x	2.74x	Cumplido

Tabla 13 — Análisis de escenarios (EUR M, resultado del modelo). Optimista: EBITDA +10%, 7,5x. Pesimista: −15%, 6,0x. Estrés: −30%, 5,0x.

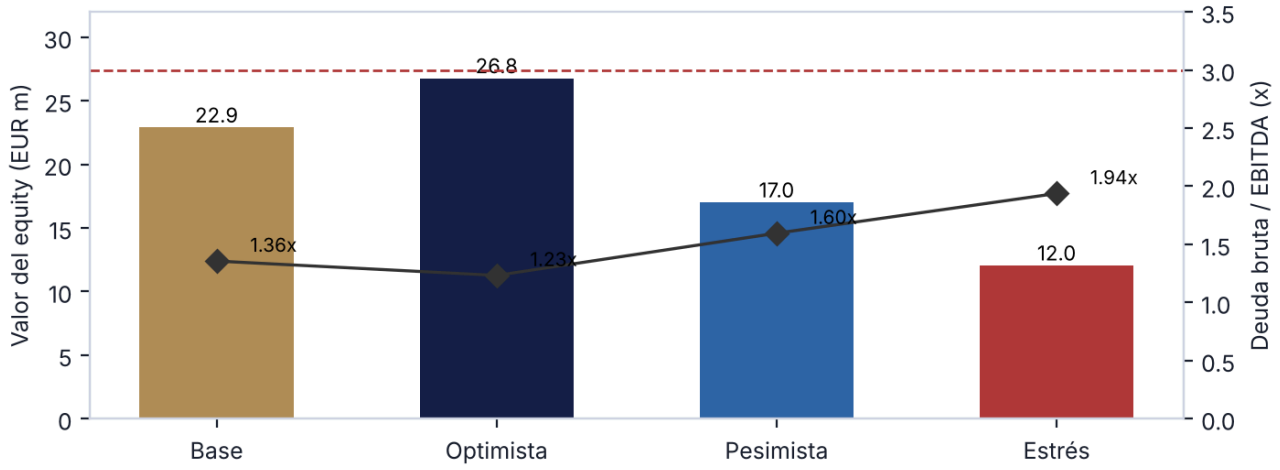


Figura 6 — Valor del equity y apalancamiento por escenario (resultado del modelo).

Prueba de estrés inversa. El EBITDA combinado tendría que caer hasta EUR 1.97 millones — un descenso del 55% desde los EUR 4,35 millones combinados — antes de que el apalancamiento bruto alcanzara un covenant de 3,0x. En el escenario de estrés, la participación retenida por la familia sigue valiendo aproximadamente EUR 9.3 millones. La solución no depende del crecimiento: está financiada para sobrevivir a una recesión severa.

Sensibilidad del servicio del préstamo y de la cobertura a los tipos de interés

RESULTADO DEL MODELO

Tipo del préstamo	Servicio anual (EUR M)	Cobertura del servicio de la deuda (EBITDA base)	Cobertura del servicio de la deuda (EBITDA de estrés)
4.5%	0.969	4.04x	2.83x
5.5%	1.001	3.91x	2.74x
6.5%	1.033	3.79x	2.65x
7.5%	1.065	3.68x	2.57x
8.5%	1.098	3.57x	2.50x

Tabla 13b — Sensibilidad a los tipos de interés del préstamo de adquisición de EUR 5,0 millones a 6 años (resultado del modelo).

Incluso al 8,5% — tres puntos porcentuales por encima del supuesto — el préstamo queda cubierto 3,6 veces en el caso base y 2,5 veces en el caso de estrés. El plan no es sensible a los tipos de interés; es sensible al EBITDA de las sociedades operativas, y por eso el earn-out, los contratos de suministro y el plan de integración importan más que las condiciones de la financiación.

3.8 Contexto de mercado y macroeconómico relevante para la decisión

HECHO EXTERNO VERIFICADO JUICIO PROFESIONAL

Un informe de FINTECH SCB no pronostica los mercados; indica qué variables externas afectan a la solución y cómo el plan protege a la familia frente a sus movimientos. Aquí importan tres variables: los tipos de interés (el préstamo y la valoración), el tipo de cambio euro–dólar (el negocio latinoamericano y la subcuenta en USD) y el ciclo de inversión en bienes de equipo del sector del envasado (los clientes de Serra Meccanica y de ETL).

Variable	Dónde entra en el plan	Protección incorporada en el plan
Tipos de interés en EUR	Préstamo de adquisición (5,5% supuesto); tasa de descuento (WACC 9,5%)	Tipo fijo o cobertura de tipos de interés sobre el 70% del préstamo; perfil amortizable; un apalancamiento de 1,36x deja margen para tipos 200 pb más altos (la cobertura del servicio de la deuda se mantiene por encima de 3,5x)
EUR/USD	Cobros de Latinoamérica (14% de los ingresos); subcuenta en USD en HoldCo; información al inversor	Cobertura natural mediante compras en USD cuando sea posible; sin posiciones especulativas; tipo de referencia en la fecha del informe EUR/USD 1.1167 (Alpha Vantage, 2026-11-01 09:40:50 UTC, indicativo, no ejecutable)
Ciclo de inversión en envasado y embotellado	Cartera de pedidos y EBITDA de ambas sociedades	Escenarios pesimista y de estrés (EBITDA −15% / −30%) probados; earn-out sobre ETL; contratos de suministro con los principales clientes
Demanda española y latinoamericana	Crecimiento de ETL; sinergias	Crecimiento conservador de ETL (4–4,5%); sinergias solo a partir de 2028; plan de integración
Cambios en la legislación fiscal (Italia, Chipre, España)	Coste de funcionamiento de HoldCo; flujos de dividendos	Revisión anual; actualización de las fuentes cada 180 días; flexibilidad para interponer una holding italiana si cambia el régimen chipriota

Variable	Dónde entra en el plan	Protección incorporada en el plan
Sanciones y restricciones comerciales	Mercados de exportación (9% "otros mercados")	Verificación de contrapartes antes de cada nuevo mercado; ninguna actividad con países sancionados; filtros propios del banco

Tabla 12b — Variables externas y protecciones.

Los datos de tipos de la zona euro (tipo de la facilidad de depósito del BCE, rendimientos de la deuda pública a 10 años) y la prima de riesgo del mercado se actualizan a partir de fuentes oficiales al formalizar el encargo y se registran en el registro de fuentes con sus fechas de referencia; el WACC del Anexo A se reconstruye sobre esos valores. La visión sectorial — la maquinaria de envasado como industria resiliente y en consolidación, con liderazgo italiano en el segmento medio — es juicio profesional respaldado por los datos públicos del sector, no una previsión.

3.9 Mapa de transparencia — quién declara qué, y dónde

HECHO EXTERNO VERIFICADO · JUICIO PROFESIONAL

La estructura es plenamente transparente por diseño. El mapa siguiente enumera todas las obligaciones de declaración creadas por el plan; FINTECH SCB lleva el calendario y prepara los paquetes con los profesionales designados. Las obligaciones de declaración son información de referencia a confirmar por los asesores de cada país.

Quién	Declara qué	A quién / dónde	Cuándo
Sr. Serra, Sra. Ferri, Giulia (residentes en Italia)	Sociedad extranjera (HoldCo), cuenta bancaria extranjera, trust (como disponente / beneficiarios), activos financieros en el extranjero	Declaración de la renta italiana, cuadro RW; IVAFE/IVIE cuando proceda	Anualmente
Luca (residente en España)	Posición de beneficiario en el trust; activos en el extranjero por encima de los umbrales	Declaración tributaria española (modelo 720 y formularios relacionados, a confirmar por el asesor español)	Anualmente
HoldCo	Beneficiarios efectivos (familia, después trustee/disponente/beneficiarios/protector)	Registro de beneficiarios efectivos de Chipre	En la constitución y ante cualquier cambio
HoldCo	Estados financieros, auditoría, declaración del impuesto de sociedades	Registro Mercantil de Chipre; Departamento Tributario de Chipre	Anualmente
Trustee	Trust y beneficiarios efectivos	Registro de trusts de San Marino en la BCSM (REGTEA)	En la aportación y ante cambios
Trustee	Rentas y distribuciones del trust	Presentaciones en San Marino; información a los asesores italianos y españoles de los beneficiarios	Anualmente
Alpha Bank Cyprus	Información de la cuenta de las personas que ejercen el control, bajo el Estándar Común de Comunicación de Información (CRS) de la OCDE	Administración tributaria de Chipre → Italia y España de forma automática	Anualmente
Intermediarios (asesores, FINTECH SCB cuando proceda)	Mecanismo transfronterizo si cumple una seña distintiva de la DAC6 de la UE (a evaluar por los asesores)	Administración tributaria del Estado miembro del intermediario o del cliente	En los 30 días siguientes al hecho desencadenante, si procede
Serra Meccanica y ETL	Beneficiarios efectivos (HoldCo, después la cadena del trustee)	Registros de beneficiarios efectivos italiano y español	Ante un cambio de titularidad

Tabla 12c — Mapa de transparencia (referencia; los asesores confirman).

> **POR QUÉ LA TRANSPARENCIA ES LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA**
>
> Todos los elementos del plan son visibles para las autoridades de Italia, Chipre, España y San Marino a través de los registros y del intercambio automático de información. Esto no es un coste de la estructura; es la razón por la que funciona. Una estructura que dependiera de que algo no se viera fracasaría ante el primer banco, el primer inversor o la primera inspección.

3.10 Responsabilidades — quién hace qué (RACI)

JUICIO PROFESIONAL

Actividad	Familia	FINTECH SCB	Asesores designados (IT/CY/ES)	Proveedor chipriota	Trustee	Banco / inversor / prestamista
Decidir objetivos, umbral mínimo de retirada, deseos	**A/R**	C	—	—	—	—
Diseño de la estructura y coordinación	A	**R**	C	I	I	—
Dictámenes fiscales y legales	I	C	**R**	—	—	—
Constitución y sustancia de HoldCo	A	C	C	**R**	—	—
Aportación de OpCo	**A**	C	R (notario/perito tasador)	C	—	—

Actividad	Familia	FINTECH SCB	Asesores designados (IT/CY/ES)	Proveedor chipriota	Trustee	Banco / inversor / prestamista
Solicitud y apertura de la cuenta bancaria	A	**R**	I	C	—	**Decide**
Proceso con inversores, negociación	A	**R**	C	—	—	Oferta
Due diligence (lado comprador y lado vendedor)	C	R (coordinación)	R (legal/fiscal)	—	—	R (la del inversor)
Financiación	A	**R**	C	—	—	**Decide**
Acto constitutivo del trust, aportación, administración	A (disponente)	C	R (asesor de trusts)	C	**R/Decide**	I
Cumplimiento y declaraciones anuales	A	**R**	R	R	R	—

Tabla 12d — RACI: R = responsable, A = aprobador (decide), C = consultado, I = informado.

4. El mandato que el cliente debe otorgar a FINTECH SCB

JUICIO PROFESIONAL

Nada se implementa sin un mandato escrito. El mandato es una única carta de encargo con cuatro módulos que el cliente puede activar en secuencia; cada módulo tiene sus propios honorarios, sus condiciones suspensivas y sus entregables. FINTECH SCB actúa como coordinador y representante de la familia ante bancos, registros, trustees, asesores e inversores; no custodia dinero del cliente y no firma en nombre del cliente salvo que se otorgue un poder específico para un acto determinado (por ejemplo, la presentación ante el registro de Chipre).

Módulo	Alcance	Condiciones suspensivas	Entregables	Base de honorarios
M1 — Estructuración	Memorando de estructura definitivo; coordinación de los dictámenes fiscales italiano, chipriota y español; plan de sustancia; selección del proveedor chipriota, del banco y del trustee	Carta de encargo firmada; documentos de la familia; declaración sobre activos declarados	Memorando de estructura v2 con los dictámenes adjuntos; cartas de encargo de los proveedores	Honorario fijo
M2 — Holding y banco	Constitución de HoldCo, puesta en marcha de la sustancia, aportación de OpCo, solicitud y apertura de la cuenta bancaria	Dictamen fiscal recibido; documentos completos	HoldCo constituida con sustancia operativa; cuenta abierta; escritura de aportación	Honorario fijo
M3 — Inversor y ETL	Valoración, materiales, proceso con inversores, negociación, coordinación de la due diligence, financiación, cierre	M1 completado; umbral mínimo de retirada de la familia acordado	SPA/SHA firmados, contrato de préstamo, adquisición cerrada, flujo de fondos	Retainer + honorario de éxito
M4 — Trust	Taller sobre los deseos de la familia, selección del trustee y del protector, coordinación del acto constitutivo y de la carta de deseos, aportación, revisión del primer año	M3 cerrado; dictamen fiscal sobre el trust recibido	Trust constituido e inscrito; paquete de información para las declaraciones italianas	Honorario fijo

Tabla 14 — Módulos del mandato.

Facultades y límites

- FINTECH SCB puede dirigirse a bancos, trustees, proveedores e inversores en nombre de la familia bajo el mandato, revelando la identidad de la familia únicamente una vez formalizado un acuerdo de confidencialidad.
- FINTECH SCB no emite dictámenes fiscales ni legales; coordina a profesionales cualificados de confianza bajo los respectivos mandatos acordados y revisa su trabajo para comprobar su coherencia con la estructura.
- Todo documento que sale de FINTECH SCB hacia un tercero es aprobado por Roberto Balbino en su versión exacta vigente; el cliente recibe la misma versión.
- La familia puede detenerse al final de cualquier módulo; los honorarios de los módulos completados son exigibles; el honorario de éxito solo se devenga al cierre de la operación con el inversor.

Las responsabilidades propias del cliente

- Facilitar información y documentos completos y veraces, y mantener informada a FINTECH SCB de cualquier cambio (por ejemplo, un nuevo activo en el extranjero o un cambio de residencia).
- Tomar las decisiones dentro del calendario acordado (el proceso con los inversores no puede esperar semanas por una firma).
- Aceptar la sustancia de HoldCo como un coste real y una restricción real, y la independencia del trustee.
- Pagar los costes externos directamente a los terceros o a través de la cuenta de costes de cliente de FINTECH SCB según se especifique, previa aprobación por escrito.

5. Documentos que FINTECH SCB prepara o coordina

JUICIO PROFESIONAL

#	Documento	Preparado por	Revisado por	Fase
1	Carta de encargo con cuatro módulos; acuerdo de confidencialidad unilateral (estándar de FINTECH SCB)	FINTECH SCB	Cliente	Inicio
2	Lista de información requerida (Anexo B) y lista de documentos para cada miembro de la familia	FINTECH SCB	Cliente	Inicio
3	Memorando de estructura v2 (este informe actualizado con los dictámenes)	FINTECH SCB	Roberto Balbino	M1
4	Dictamen fiscal italiano: vía de la aportación, CFC, trust, obligaciones de declaración	Asesor fiscal italiano (designado)	FINTECH SCB	M1
5	Dictamen chipriota: residencia, sustancia, exención de participación, inscripciones de beneficiarios efectivos	Asesor chipriota (designado)	FINTECH SCB	M1
6	Dictamen español: estructura de la adquisición, retención sobre dividendos, formalidades de transmisión	Asesor español (designado)	FINTECH SCB	M1
7	Plan de sustancia y calendario del consejo de HoldCo	FINTECH SCB	Proveedor chipriota	M1–M2
8	Paquete de constitución: estatutos, consentimientos de consejeros y accionistas, contrato de domicilio social	Proveedor chipriota	FINTECH SCB	M2
9	Tasación pericial de las participaciones de Serra Meccanica y escritura notarial de aportación	Perito tasador y notario italianos (designados)	FINTECH SCB	M2
10	Paquete de solicitud bancaria: formularios, organigrama del grupo, descripción de flujos, relato del origen de los fondos con evidencias	FINTECH SCB	Cliente; banco	M2
11	Fact book del vendedor, teaser, memorando de información, presentación de la dirección, índice del data room	FINTECH SCB con los contables de OpCo	Cliente	M3
12	Informe de valoración (múltiplos y DCF) y memorando sobre el umbral mínimo de retirada	FINTECH SCB	Roberto Balbino	M3
13	Lista larga / lista corta de inversores; carta de proceso; NDA	FINTECH SCB	Cliente	M3
14	Memorando de negociación del term sheet; versiones comentadas del SPA/SHA	Asesores (designados); FINTECH SCB	Cliente	M3
15	Carta de oferta a ETL, alcance de la due diligence, SPA español y earn-out	FINTECH SCB; asesor español	Cliente	M3
16	Solicitud de la financiación de adquisición, comparación de bancos, revisión del contrato de préstamo	FINTECH SCB; asesores	Cliente	M3
17	Lista de verificación del cierre y estado de flujo de fondos	FINTECH SCB	Todas las partes	M3
18	Memorando sobre los deseos de la familia; acto constitutivo del trust; carta de deseos; nombramiento del protector	Asesor de trusts; trustee; FINTECH SCB	Cliente; asesor fiscal italiano	M4
19	Instrumentos de aportación, inscripciones registrales (Chipre, San Marino), notificación al banco	Trustee; proveedor chipriota	FINTECH SCB	M4
20	Paquete de información italiano para las declaraciones anuales de la familia (activos en el extranjero, trust, HoldCo)	FINTECH SCB con el asesor fiscal italiano	Contable del cliente	Anual
21	Plan de integración de 100 días para ETL	FINTECH SCB con Giulia Serra y la dirección de ETL	Inversor	Post-cierre

Tabla 15 — Registro de documentos.

Los nombres de los documentos utilizados con el cliente nunca contienen términos internos de control; los requisitos de verificación se describen en lenguaje claro (“documentos de identidad y de domicilio”, “origen de los fondos”). Los expedientes internos de control — notas de aceptación de proveedores, registro de fuentes, notas del Challenger y del Reviewer — los conserva FINTECH SCB y no son anexos para el cliente.

6. Plazos

SUPUESTO

El calendario siguiente es indicativo y lo confirma Roberto Balbino al formalizar el encargo; la ruta crítica es el proceso con los inversores (M3), porque el trust se constituye únicamente después del cierre y la cuenta bancaria debe estar abierta antes del cierre. Doce meses desde el mandato hasta un trust constituido es realista si la familia decide con prontitud; nueve meses es posible si las cuentas de ETL están disponibles desde el inicio y los dictámenes fiscales se emiten en seis semanas.

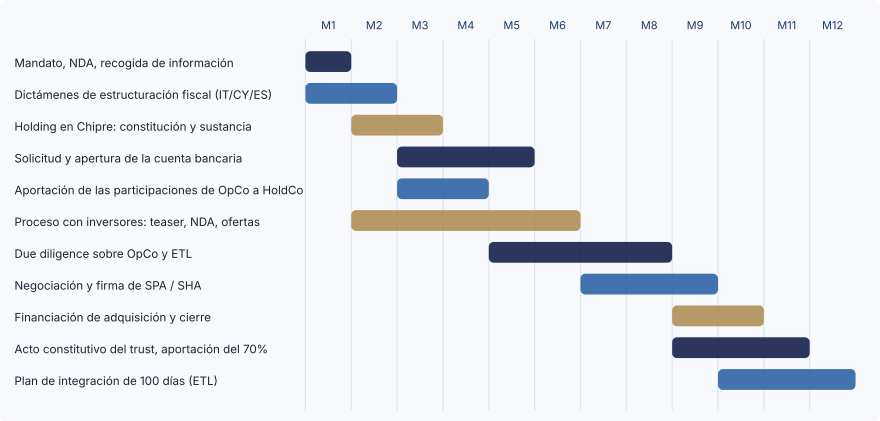


Figura 7 — Calendario indicativo de implementación (meses desde la firma del mandato). A confirmar.

Hito	Mes indicativo	Depende de
Mandato firmado; documentos recogidos; dictámenes encargados	M1	Cliente
Dictámenes fiscales recibidos; vía de la aportación decidida	M2	Asesores designados
HoldCo constituida; sustancia operativa; primera reunión del consejo en Chipre	M3	Proveedor chipriota
Solicitud de la cuenta bancaria presentada	M3	Documentos completos
Aportación de Serra Meccanica a HoldCo	M4	Dictamen fiscal; notario
Cuenta bancaria abierta	M5	Decisión del banco
Ofertas no vinculantes de los inversores	M6	Proceso
Inversor preferente seleccionado; due diligence sobre OpCo y ETL	M7–M8	Inversor; propietario de ETL
SPA/SHA firmados; financiación de adquisición aprobada	M9	Asesores; banco
Cierre de la inversión y de la adquisición de ETL; flujo de fondos a través de la cuenta de HoldCo	M10	Condiciones suspensivas
Acto constitutivo del trust firmado; 70% aportado; inscripciones	M11	Trustee; proveedor chipriota
Plan de 100 días completado; primera revisión anual	M12+	Dirección

Tabla 16 — Hitos (indicativos; a confirmar).

Qué puede retrasar el plan — y qué hacemos al respecto

Posible retraso	Efecto típico	Mitigación
Los dictámenes fiscales tardan más de seis semanas	+2–4 semanas en M2 y M3	Dictámenes encargados el primer día; asesores informados con el memorando de estructura; seguimiento semanal
El banco pide documentos adicionales o una segunda reunión	+2–6 semanas en la cuenta	Preselección; paquete completo; reunión combinada con el primer viaje del consejo; segundo candidato preparado
El propietario de ETL tarda en facilitar las cuentas	El proceso con los inversores continúa; ETL puede cerrarse más tarde que la inversión	ETL presentada como primera oportunidad, no como condición; cierre separado posible
Ofertas de los inversores por debajo del umbral	Proceso prolongado o en pausa	Umbral mínimo de retirada acordado; alternativa de una participación del 25%; relanzamiento con una segunda ola de fondos
Tiempo de decisión de la familia	El retraso más frecuente	Llamada semanal; decisiones preacordadas en el mandato; AI Advisor para la preparación entre llamadas

Tabla 16b — Registro de retrasos.

PLAZOS FACILITADOS POR ROBERTO BALBINO

En un encargo real, esta sección contiene las fechas confirmadas por Roberto Balbino tras la primera reunión. Cuando no se ha confirmado ninguna fecha, el informe indica “a confirmar” en lugar de una estimación presentada como un compromiso.

Anexo A — Detalle del modelo financiero

RESULTADO DEL MODELO SUPUESTO

El modelo es determinista: todos los resultados de este informe pueden recalcularse a partir de los datos de entrada siguientes. Cifras en millones de EUR salvo indicación en contrario. El archivo del modelo (Python) y su salida en JSON forman parte del expediente interno del encargo y se entregan al cliente a petición como hoja de cálculo con el mismo linaje, moneda, unidades y supuestos.

Dato de entrada	Valor	Tipo
Ingresos 2025 / EBITDA 2025 / caja neta 2025	18.40 / 3.10 / 1.20	Dato del cliente (sintético)
Crecimiento de los ingresos 2026–2030	6,0% · 5,5% · 5,0% · 4,0% · 3,0%	Supuesto
Margen EBITDA 2026–2030	16,8% · 17,0% · 17,2% · 17,4% · 17,5%	Supuesto
D&A / capex / CTN (% de los ingresos)	3,5% / 4,5% / 19%	Dato del cliente · supuesto
Tipo impositivo sobre el EBIT	27,9% (IRES 24% + IRAP 3,9%)	Referencia (legal)
WACC / crecimiento terminal	9,5% / 2,0%	Supuesto
EV/EBITDA base / pesimista / optimista / estrés	7,0x / 6,0x / 7,5x / 5,0x	Supuesto
Participación del inversor / primario	30% / EUR 1,2 M	Supuesto
Préstamo de adquisición / tipo / plazo	EUR 5,0 M / 5,5% / 6 años	Supuesto
Múltiplo de EV de ETL / deuda neta	6,4x / EUR 0,9 M	Dato del cliente (indicación del propietario)
Coste fiscal de adquisición del Sr. Serra	EUR 0,5 M	PRELIMINAR — a confirmar
Impuesto italiano sobre plusvalías	26%	Referencia
Covenant de apalancamiento bruto máximo	3,0x	Supuesto (típico)
Tipo de referencia EUR/USD	1.1167 (2026-11-01 09:40:50 UTC)	Referencia verificada (Alpha Vantage)

Tabla A1 — Datos de entrada del modelo.

Construcción del WACC (supuesto)

Componente	Valor	Nota
Tipo libre de riesgo (EUR, 10 años)	3,0%	Supuesto; se actualiza con datos del BCE/Bund al formalizar el encargo
Prima de riesgo del mercado	5,5%	Supuesto
Beta desapalancada (maquinaria industrial)	1.00	Supuesto
Prima por tamaño y riesgo específico	3,0%	Juicio profesional: propietario único, concentración de clientes
Coste del equity	11,5%	= 3,0% + 1,0 × 5,5% + 3,0%
Coste de la deuda después de impuestos	4,0%	5,5% × (1 − 27,9%)
Deuda / capital objetivo	25%	Supuesto
WACC	**9,6% → se utiliza 9,5%**	Redondeado

Tabla A2 — Construcción del WACC.

Cuadro de amortización del préstamo (cuota constante, EUR M)

Año	Saldo inicial	Intereses	Principal	Saldo final
2027	5.000	0.275	0.726	4.274
2028	4.274	0.235	0.766	3.508
2029	3.508	0.193	0.808	2.700
2030	2.700	0.149	0.852	1.848
2031	1.848	0.102	0.899	0.949
2032	0.949	0.052	0.949	0.000

Tabla A3 — Amortización del préstamo de adquisición al 5,5% a 6 años; servicio anual EUR 1.001 M (resultado del modelo).

Anexo B — Lista de información requerida

JUICIO PROFESIONAL

Elementos marcados como “pendientes” en la Tabla 1, más el conjunto estándar para cada parte. La lista utiliza lenguaje claro; FINTECH SCB explica al cliente por qué se necesita cada elemento y para qué se utilizará.

1. Sr. Serra: coste fiscal de adquisición de las participaciones de Serra Meccanica (escritura de constitución, ampliaciones de capital, eventuales escrituras de compra).
2. Familia: certificado del régimen matrimonial; testamentos existentes; donaciones anteriores a los hijos; documentos de identidad y de domicilio de la Sra. Ferri, Giulia y Luca; certificado de residencia fiscal española de Luca.
3. ETL: cuentas auditadas o depositadas 2023–2025, cuentas de gestión 2026, detalle de la deuda y de los arrendamientos, 10 principales clientes y proveedores, plantilla y contratos clave, relación de litigios.
4. Serra Meccanica: antigüedad de cuentas a cobrar y a pagar, cartera de pedidos, 10 principales clientes con condiciones contractuales, permisos medioambientales, relación de seguros, inventario de TI y de propiedad intelectual, lista de operaciones vinculadas.
5. Origen de los fondos: extractos bancarios de las cuentas de la familia de los últimos 12 meses; evidencia del origen del patrimonio familiar (dividendos recibidos, salarios, ventas anteriores).
6. Confirmación por escrito de que no existen activos, cuentas ni sociedades en el extranjero distintos de los declarados, y de que todos los activos están declarados en Italia.

Anexo C — Glosario

Término	Significado en este informe
HoldCo	Serra International Holding Ltd, la sociedad holding chipriota
OpCo	Serra Meccanica S.r.l., la sociedad operativa italiana
ETL	Envasadora Técnica Levante S.L., la sociedad española objeto de adquisición
EBITDA	Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización — beneficio operativo de caja antes de inversiones y financiación
Valor de empresa (EV)	Valor del negocio con independencia de cómo se financie; valor del equity = EV + caja neta − deuda neta
Primario / secundario	Primario: capital nuevo aportado a la sociedad. Secundario: dinero pagado a un accionista existente por sus acciones
Sustancia	Dirección, personas, oficina y decisiones reales en el país en el que una sociedad afirma ser residente
Exención de participación (participation exemption)	Norma en virtud de la cual una sociedad holding no tributa por los dividendos procedentes de filiales cualificadas ni por las plusvalías obtenidas con ellas
CFC	Normas sobre sociedades extranjeras controladas: atribución de la renta de una sociedad extranjera a su accionista residente en determinados casos
Trust, disponente, trustee, beneficiario, protector	El disponente (settlor) transfiere activos a un trustee (fiduciario) que es titular de ellos y los administra para los beneficiarios; el protector supervisa al trustee
Carta de deseos (letter of wishes)	Carta no vinculante del disponente que orienta la discrecionalidad del trustee
SPA / SHA	Contrato de compraventa de acciones (share purchase agreement) / pacto de accionistas (shareholders' agreement)
Earn-out	Parte del precio que se paga más tarde únicamente si se alcanzan los resultados acordados
Covenant	Límite financiero en un contrato de préstamo (p. ej., deuda no superior a 3,0x EBITDA)
DSCR	Ratio de cobertura del servicio de la deuda: caja disponible para el servicio de la deuda dividida por el servicio de la deuda exigible
Cuadro RW (Quadro RW)	Apartado de la declaración de la renta italiana en el que se declaran los activos en el extranjero

Tabla C1 — Glosario.

Anexo D — Registro de fuentes y verificación

HECHO EXTERNO VERIFICADO

Toda afirmación externa relevante de este informe se vincula a una fuente con la fecha en que fue leída y una fecha de actualización. El registro interno de FINTECH SCB (bancos, trustees, proveedores, registros de las autoridades y herramientas) se actualiza en un ciclo de 90 días para las contrapartes y de 180 días para las herramientas; es un recurso interno y nunca se adjunta a los documentos para el cliente.

#	Afirmación	Fuente	Leída el	Actualizar antes del	Tipo
1	Impuesto de sociedades de Chipre del 15% desde 2026; criterio de constitución; distribución presunta derogada	EY Global Tax News, "Cyprus enacts major tax reform legislation", 7 de enero de 2026	01.11.2026	01.05.2027	Verificado
2	Alpha Bank Cyprus Ltd: unidades internacionales; tarifa International Clients vigente desde el 19.01.2026: apertura organizaciones mín. EUR 500, mantenimiento EUR 60/mes	alphabank.com.cy/en/international y PDF de tarifas International_ENG.pdf; registro de entidades de crédito del CBC	28.10.2026	26.01.2027	Verificado (página leída)
3	National Bank of Greece (Cyprus) Ltd: solicitud en línea en cinco pasos; derecho a rechazar	nbg.com.cy/en/neos-pelatis	28.10.2026	26.01.2027	Verificado (página leída)
4	Ancoria Bank Ltd: cuentas de empresa, comisiones no publicadas	ancoriabank.com (blog oficial)	28.10.2026	26.01.2027	Verificado (página leída)
5	Bank of Cyprus Moody's Baa3 senior no garantizada, perspectiva positiva, confirmada el 16.12.2025	Moody's Credit a través del registro de FINTECH SCB	28.10.2026	26.01.2027	Verificado
6	Ley de trust de San Marino 42/2010; Convenio de La Haya; Tribunal para los Trusts; registro de trusts de la BCSM	comentario de filodiritto.com; Consiglio Grande e Generale	01.11.2026	01.05.2027	Verificado (fuente secundaria)
7	Registro de trustees profesionales de la BCSM: entradas activas e inactivas	bcsm.sm/registri/albo-dei-trustee-professionali	28.10.2026	26.01.2027	Verificado (página leída)
8	Imposición indirecta italiana de los trusts: D.Lgs. 139/2024, art. 4-bis D.Lgs. 346/1990, tributación a la salida, opción a la entrada, desde el 1.1.2025	comentario de ecnews.it	01.11.2026	01.05.2027	Verificado (fuente secundaria)
9	Plusvalías italianas 26%; residencia de las sociedades art. 73 TUIR modificado por el D.Lgs. 209/2023; CFC art. 167 TUIR; matriz-filial art. 27-bis D.P.R. 600/1973	Legislación italiana — conocimiento de referencia	—	Al formalizar el encargo	Referencia — a confirmar por los asesores
10	EV/EBITDA de maquinaria cotizada en EE. UU. 16,22x (empresas con EBITDA positivo), enero de 2026	Damodaran, NYU Stern, vebitda.html	01.11.2026	01.05.2027	Referencia
11	EUR/USD 1,1167	Alpha Vantage, CURRENCY_EXCHANGE_RATE	01.11.2026 09:40 UTC	Diaria	Referencia (indicativa)
12	España: impuesto de sociedades, retención sobre dividendos, umbral de la exención matriz-filial de la UE	A confirmar por el asesor español	—	Al formalizar el encargo	Abierto

Tabla D1 — Registro de fuentes (versión para el cliente).

Herramientas utilizadas para este informe

Datos de mercado y de crédito: Alpha Vantage (divisas), Moody's Credit (calificaciones bancarias a través del registro interno). Registros oficiales: Banco Central de Chipre, Banca Centrale della Repubblica di San Marino. Comentario legal: fuentes oficiales y profesionales citadas más arriba.

Anexo E — Cómo el AI Advisor de FINTECH SCB complementa este informe

JUICIO PROFESIONAL

Los clientes de Online Advisory reciben dos cosas. Primero, dictámenes escritos formales como este, emitidos por el equipo de FINTECH SCB, aprobados por Roberto Balbino, con documentos oficiales e implementación. Segundo, acceso ilimitado durante el periodo de su plan al **AI Advisor de FINTECH SCB**, un asistente financiero y legal especializado disponible a cualquier hora, sin límite en el número de preguntas: 30 días con una consulta única, durante toda la vigencia con una suscripción mensual o anual.

El AI Advisor no sustituye el dictamen escrito: ayuda al cliente a entenderlo, a prepararse para las reuniones, a comprobar un término, a comparar opciones y a formular bien la siguiente pregunta formal. A continuación se muestra un ejemplo de conversación de un cliente tras recibir este informe.

Cliente: "¿Qué pasa si Alpha Bank rechaza la cuenta? ¿Se detiene todo el plan?"

> AI Advisor: No. El informe establece el banco como condición del Paso 2, no de todo el plan. Si Alpha Bank Cyprus rechaza la solicitud, FINTECH SCB vuelve a presentar el mismo paquete de documentos ante otro banco chipriota, y el cierre de la operación con el inversor se programa únicamente después de que se haya confirmado una cuenta. Lo que cambiaría: uno o dos meses de calendario. Lo que no cambiaría: la estructura, el proceso con los inversores, el trust. Si lo desea, puedo enumerar las tres razones más frecuentes de un rechazo en estos casos y lo que puede preparar de antemano.

Cliente: "Explíqueme de nuevo el impuesto del 26%. ¿Se aplica sobre los EUR 6,03 millones o sobre la plusvalía?"

> AI Advisor: Sobre la plusvalía. Italia grava la plusvalía de una persona física sobre participaciones al 26%: el precio obtenido menos el coste fiscal de las participaciones vendidas. El informe supone un coste fiscal total de EUR 0,5 millones para todas sus participaciones, de modo que el coste atribuible al 26% que vende es de unos EUR 0,13 millones; plusvalía EUR 5,90 millones; impuesto de unos EUR 1,53 millones; neto de unos EUR 4,50 millones. La cifra está marcada como PRELIMINAR porque su coste fiscal real no se ha recibido — si es mayor, el impuesto es menor. El asesor fiscal designado confirma la cifra; esta explicación es para ayudarle a leer el informe.

Cliente: "Mi hija pregunta si puede ser ella el trustee."

> AI Advisor: El informe lo desaconseja, por una razón que importa en Italia: un trust en el que la familia conserva el control puede ser ignorado a efectos fiscales ("trust interposto"), y un beneficiario que actúa como trustee debilita la separación que el trust pretende crear. Giulia puede ser beneficiaria, CEO del grupo y miembro del consejo de HoldCo; el trustee debería ser el trustee profesional, con un protector independiente. Si lo que preocupa a Giulia es estar informada y ser consultada, eso puede recogerse en la carta de deseos y en el papel del protector. ¿Quiere que redacte tres preguntas para su próxima reunión con el asesor de trusts?

Cliente: "¿Puede decirme el tipo de cambio EUR/USD actual para la subcuenta en USD?"

> AI Advisor: Puedo darle un tipo de referencia con su marca de tiempo, claramente señalado como indicativo — nunca un precio ejecutable. Para cualquier conversión real, la mesa de contratación del banco cotiza el precio. ¿Desea el tipo de referencia ahora y una breve nota sobre cómo pedir al banco un forward o una orden limitada?

Diez preguntas que los clientes suelen hacer al AI Advisor durante un encargo

1. "Resuma la Sección 3.1 en cinco líneas para mi esposa."
2. "¿Qué documentos necesito reunir esta semana para el banco?"
3. "¿Cuál es la diferencia entre un protector y un trustee?"
4. "Traduzca el term sheet del inversor a un italiano sencillo y enumere lo que es inusual."
5. "Si el tipo del préstamo sube al 7%, ¿qué ocurre con el servicio anual?"
6. "Prepare cinco preguntas que debería hacer a los consejeros chipriotas en la primera reunión del consejo."
7. "¿Qué es el cuadro RW y qué debe declarar mi hijo en España?"
8. "Compare un earn-out con un precio aplazado para ETL — ventajas e inconvenientes para nosotros."
9. "Explique por qué el trust se constituye después del cierre y no antes."
10. "Redacte una breve nota para Giulia sobre las prioridades del plan de 100 días."

Cada una de ellas recibe una respuesta inmediata y estructurada con las etiquetas habituales; cuando una pregunta requiere una posición formal (por ejemplo, sobre el term sheet), el AI Advisor explica las cuestiones e invita al cliente a plantearla como pregunta formal, que el equipo de FINTECH SCB responde por escrito.

El AI Advisor tiene instrucciones de distinguir hechos, supuestos y juicio exactamente como lo hace este informe; de decir cuándo no sabe; de no presentar nunca datos de referencia como precios ejecutables; y de dirigir toda decisión que requiera un dictamen formal al canal del dictamen escrito. Sus conversaciones son confidenciales y no se comparten fuera de FINTECH SCB.

Anexo F — Clasificación, aprobación y aviso legal

Clasificación: PÚBLICO — DOCUMENTO DE EJEMPLO PARA PUBLICACIÓN. Este ejemplo no contiene datos reales de ningún cliente. **Versión:** 1.1, 5 de noviembre de 2026, español. Las versiones en inglés e italiano de este ejemplo se publican junto a él; en un encargo real el cliente recibe el documento en el idioma acordado y Roberto Balbino recibe una versión de revisión sustantiva en italiano.

Aprobación: todo documento de FINTECH SCB destinado a un cliente se emite únicamente después de la aprobación de la versión exacta vigente por Roberto Balbino. Estado de este ejemplo: **PUBLICADO COMO EJEMPLO.** Las revisiones sustanciales invalidan la aprobación anterior.

Aviso legal: FINTECH SCB es una firma de asesoría e inteligencia financiera; no es un banco, ni una empresa de servicios de inversión autorizada, ni un despacho de abogados, ni un asesor fiscal. Este ejemplo no constituye asesoramiento de inversión, legal ni fiscal y ninguna persona debe basarse en él: ilustra un método sobre un caso inventado. Las afirmaciones fiscales, legales y regulatorias son información de referencia en las fechas indicadas y se confirman en un encargo real por profesionales cualificados designados bajo sus propios mandatos. Los terceros (bancos, trustees, inversores, prestamistas, registros) deciden de forma independiente; no se garantiza ninguna aceptación, precio, rendimiento ni resultado.

Fintech SCB LLC · EIN 32-0678594 · Registered office: 765 Brickell Bay Drive, Miami, FL 33131, USA · Operating office: 100 SE 2nd St, Miami, FL 33131, USA · New York: 140 W 42nd St, 18th Floor, NY 10036 · Milano: Via dei Bossi 4, 20121 · Buenos Aires: Av. Las Heras 2382, C1425ASN CABA · www.fintechscb.com

Anexo G — Revisiones Challenger y Reviewer sobre este caso

JUICIO PROFESIONAL

Todo informe de FINTECH SCB se somete a ataque antes de su emisión. La revisión Challenger intenta romper la solución; la revisión Reviewer comprueba que cifras, solución seleccionada, idioma y anexos sean coherentes. El cliente ve el resultado, no las notas internas. Para este ejemplo publicamos las principales conclusiones, de modo que el lector pueda ver qué aporta el método.

#	Objeción	Resultado	Cambio introducido
1	"Chipre al 15% ya no es más barato que una holding italiana — ¿por qué no quedarse en Italia?"	Aceptada en parte	Holding italiana añadida como paso intermedio admisible si los asesores lo prefieren (Tabla 2b); Chipre mantenida por la plataforma internacional y el inversor, no por el tipo impositivo
2	"La aportación podría costar hasta el 26% de la plusvalía latente sobre el 100% — el informe infravalora este punto."	Aceptada	El registro de riesgos (Tabla 3) cuantifica ahora la exposición (~EUR 5,8 millones) y el modelo sigue siendo PRELIMINAR hasta recibir el coste fiscal
3	"Una sociedad chipriota propiedad de un trust no conseguirá una cuenta bancaria."	Aceptada parcialmente	Secuencia modificada: cuenta abierta con el Sr. Serra como propietario; trust constituido tras el cierre; preselección bancaria añadida
4	"7,0x es optimista para una empresa con un 41% de concentración en los 3 principales clientes."	Aceptada en parte	Escenario pesimista a 6,0x y umbral mínimo de retirada de EUR 20 millones de equity; contratos de suministro a firmar antes de la comercialización
5	"El precio de ETL es la cifra del vendedor."	Aceptada	Etiquetado como SUPUESTO; estructura con earn-out; derecho de retirada; alcance de la due diligence añadido
6	"El trust no resuelve la posición de Luca; recibe rentas pero no un papel."	Aceptada	Puesto ofrecido en el consejo de ETL; el esquema de la carta de deseos aborda los eventos de capital
7	"El flujo de dividendos ignora la prueba CFC sobre el trust."	Aceptada	Nueva prueba CFC sobre el trust añadida al alcance del dictamen fiscal y a la Tabla 3b
8	"Un plazo de 12 meses es agresivo si el banco tarda 8 semanas y los dictámenes 6 semanas."	Aceptada en parte	Ruta crítica mostrada; el caso de 9 meses se condiciona a que las cuentas de ETL estén disponibles desde el inicio

Tabla G1 — Conclusiones del Challenger.

Lista de verificación del Reviewer (resultado)

Comprobación	Resultado
Cifras coherentes entre secciones (valoración, operación, orígenes y aplicaciones, escenarios, anexo)	Conforme — todas de una única ejecución del modelo
Una única solución recomendada; seis secciones; banco y país al cliente; trustee y proveedor solo a Roberto Balbino	Conforme
Sin siglas de control interno en el texto para el cliente; los documentos de verificación se describen en lenguaje claro	Conforme
Todo hecho verificado tiene fuente, fecha de lectura y fecha de actualización	Conforme (Anexo D)
Supuestos y elementos PRELIMINARES enumerados con su consecuencia	Conforme (Tablas 1, 8, A1)
Condiciones esenciales declaradas: activos no declarados, aceptación bancaria, independencia del trustee, sustancia, dictamen fiscal antes de la firma	Conforme
Idioma y anexos: versión en español; versiones en inglés e italiano alineadas sobre el mismo modelo	Conforme
Logotipo, encabezado, pie de página, números de página, datos de portada, clasificación, estado	Conforme — renderizado e inspeccionado visualmente
Estado	PUBLICADO COMO EJEMPLO

Tabla G2 — Lista de verificación del Reviewer.

Anexo H — Protocolo de gobierno familiar (esquema)

JUICIO PROFESIONAL

Un trust mantiene las acciones; un protocolo familiar mantiene unida a la familia. FINTECH SCB propone un protocolo breve, firmado por los cuatro miembros de la familia, que acompaña al trust y al pacto de accionistas. No es un documento legal; es el reglamento propio de la familia.

1. **Consejo de familia:** Marco, Anna, Giulia y Luca; se reúne dos veces al año; el trustee y el protector son invitados una vez al año.
2. **Funciones:** Giulia dirige el grupo como CEO; Marco preside el consejo de HoldCo hasta la salida del inversor, después Giulia; Luca representa a la familia en ETL; Anna es la guardiana de los valores de la familia y del protocolo.
3. **Empleo de familiares:** por méritos, con descripción del puesto, retribución de mercado y una evaluación externa cada tres años.
4. **Información:** todos los miembros de la familia reciben las cuentas anuales de HoldCo y del trust y un resumen de FINTECH SCB en lenguaje claro.
5. **Conflictos:** primero el consejo, después el protector, después la mediación; nunca los tribunales antes de la mediación.
6. **Cónyuges y siguiente generación:** ninguna acción para los cónyuges; los nietos pasan a ser beneficiarios al nacer y reciben educación financiera a partir de los 16 años.
7. **Filantropía:** el 2% de los dividendos de la familia a una causa elegida por el consejo.

Anexo I — Correo electrónico de acompañamiento y flujo de revisión

JUICIO PROFESIONAL

El informe se envía al cliente con un breve correo electrónico en inglés (salvo que se acuerde otro idioma), tras la aprobación de la versión exacta. Le precede el flujo de revisión interno: análisis, pase Challenger, pase Reviewer, decisión del responsable, finalización, aprobación de la versión exacta y envío controlado.

> **CORREO ELECTRÓNICO DE ACOMPAÑAMIENTO (PLANTILLA)**
>
> **Asunto:** FINTECH SCB — Dictamen escrito, familia Serra — versión 1.0
>
> Estimado Sr. Serra: adjuntamos nuestro dictamen escrito con una única solución recomendada para los objetivos que nos describió: sociedad holding internacional, cuenta bancaria de la holding, trust familiar y la operación con el inversor junto con la adquisición de ETL. El documento tiene seis secciones y seis anexos; la Sección 2 es el resumen de dos páginas, la Sección 3 el detalle operativo, la Sección 4 el mandato. Tres elementos son preliminares y se enumeran en la Tabla 1 y en el Anexo B; el coste fiscal de sus participaciones es el más importante. Le proponemos una reunión de noventa minutos para repasar las Secciones 2 y 3 y acordar los siguientes pasos y los plazos. El acuerdo de confidencialidad adjunto cubre nuestros intercambios. Atentamente, FINTECH SCB — Financial Advisory & Intelligence · Milano · Miami · New York · Buenos Aires · www.fintechscb.com

Los anexos del cliente nunca incluyen materiales internos: el registro de proveedores, las notas del Challenger y del Reviewer, la versión de revisión en italiano y el registro de fuentes en su forma completa permanecen internos.

Anexo J — Term sheet del inversor: esqueleto

JUICIO PROFESIONAL

El term sheet es el documento en el que los objetivos de la familia se convierten en exigibles. FINTECH SCB prepara la versión de la familia antes de que llegue la primera oferta, de modo que las ofertas se comparen en los términos de la familia. No vinculante salvo en cuanto a confidencialidad, exclusividad y costes.

Cláusula	Borrador de la familia
Partes	Serra International Holding Ltd ("Sociedad"); el Sr. Marco Serra ("Fundador"); el fondo inversor ("Inversor")
Transacción	Suscripción de acciones nuevas por EUR 1,2 millones y compra al Fundador de acciones existentes por EUR 6,03 millones, en conjunto el 30% de la Sociedad en base totalmente diluida; valor del equity pre-money EUR 22,9 millones
Destino de los fondos	Primario: adquisición de ETL y capital de trabajo; Secundario: pagado al Fundador en el cierre
Condiciones suspensivas	Due diligence satisfactoria; dictamen fiscal italiano sobre la aportación; cuenta bancaria de HoldCo abierta; SPA de ETL firmado en la forma acordada; financiación de adquisición comprometida; ausencia de cambio adverso significativo
Gobierno	Consejo de cinco miembros: tres designados por la familia (presidencia), dos por el Inversor; CEO Giulia Serra; CFO designado por el consejo con el consentimiento del Inversor
Materias reservadas	Lista según la Tabla 10 (desviaciones presupuestarias, deuda, adquisiciones, partes vinculadas, auditores, emisiones de acciones, modificaciones estatutarias, cambios en la política de dividendos)
Derechos de información	Información mensual en un plazo de 20 días; documentación trimestral del consejo; cuentas anuales auditadas en un plazo de 120 días; derechos de acceso
Dividendos	Mínimo 40% del beneficio neto consolidado después del servicio del préstamo mientras el apalancamiento esté por debajo de 2,0x
Transmisiones	Periodo de bloqueo (lock-up) de 3 años; derecho de adquisición preferente de la familia; acompañamiento (tag-along) para el Inversor; arrastre (drag-along) solo después del año 5 y por encima de 8,0x EBITDA con el consentimiento de la familia
Salida	Opción de venta/compra (put/call) del Inversor a valor razonable de mercado (valorador independiente) entre los años 5 y 7; salida a bolsa o proceso de venta de mutuo acuerdo
Antidilución / suscripción preferente	Derechos a prorrata para todos los accionistas
Incentivo a la dirección	Plan de phantom equity del 5% para los directivos clave de OpCo y ETL, consolidación (vesting) en 4 años
Compromisos del Fundador	No competencia y no captación durante 5 años; contrato de servicios de Giulia
Garantías e indemnizaciones	Garantías del negocio limitadas al 20% del precio, 24 meses; fiscales 5 años; garantías fundamentales 100%; seguro W&I a explorar
Exclusividad	8 semanas desde la firma del term sheet; comisión de ruptura de EUR 150.000 si el Inversor se retira sin un hallazgo de la due diligence
Costes	Cada parte asume los suyos; la Sociedad asume los costes legales razonables del Inversor hasta EUR 80.000 en el cierre
Confidencialidad	Acuerdo de confidencialidad unilateral de FINTECH SCB firmado antes del memorando de información; NDA mutuo en el term sheet
Ley aplicable	Ley chipriota para el pacto de accionistas; arbitraje en Milán o Nicosia (a acordar)

Tabla J1 — Esqueleto del term sheet.

Anexo K — Acto constitutivo del trust: esquema de las cláusulas clave

JUICIO PROFESIONAL

El acto constitutivo lo redacta el asesor de trusts conforme a la ley de San Marino y lo revisa el asesor fiscal italiano. El esquema siguiente es lo que FINTECH SCB pide a los asesores que cubran; la familia lo lee antes de que comience la redacción, de modo que el acto constitutivo refleje sus decisiones y no una plantilla.

Cláusula	Contenido
Partes y denominación	Disponente: Marco Serra. Trustee: un trustee profesional inscrito en la BCSM. Protector: una persona independiente. Denominación: Serra Family Trust
Patrimonio del trust	70% de Serra International Holding Ltd; se permiten aportaciones posteriores (liquidez, otros activos) con la aceptación del trustee
Beneficiarios	Clases: cónyuge (Anna Ferri), hijos (Giulia, Luca), descendientes; facultad de añadir entidades benéficas; exclusión del capital de los cónyuges de los beneficiarios
Naturaleza	Discrecional en cuanto a rentas y capital, dentro de la carta de deseos; sin derechos fijos que hagan al trust transparente de forma no intencionada (a alinear con el dictamen fiscal)
Facultades del trustee	Plenas facultades de propiedad sobre las acciones: voto, nombramiento de consejeros, aprobación de cuentas, consentimiento a transacciones; facultad de invertir, de endeudarse únicamente con el consentimiento del protector
Facultades del protector	Consentimiento necesario para: cambio de trustee, inclusión o exclusión de beneficiarios, venta de la empresa, distribución por encima de un umbral, cambio de la ley aplicable; facultad de destituir y sustituir al trustee
Facultades reservadas del disponente	Ninguna sobre las acciones; el disponente puede enviar cartas de deseos y debe ser consultado sobre una venta durante su vida
Incapacidad y fallecimiento del disponente	Sin efecto sobre el trust; la carta de deseos sigue orientando al trustee
Duración	La máxima permitida por la ley de San Marino o antes por decisión del trustee con el consentimiento del protector
Cuentas e información	Cuentas anuales; los beneficiarios tienen derecho a información a petición según lo previsto por la ley
Criterios de distribución	Rentas al cónyuge de por vida; hijos: rentas y capital para necesidades, educación, vivienda, negocio; igualdad de trato como principio, con discrecionalidad del trustee para seguir la carta de deseos
Acontecimientos	El divorcio, la insolvencia y la incapacidad de un beneficiario suspenden las distribuciones a ese beneficiario
Ley aplicable y jurisdicción	Ley de San Marino; Tribunal para los Trusts y las Relaciones Fiduciarias de San Marino
Modificación	Por el trustee con el consentimiento del protector, dentro de los fines del trust
Inscripción	Inscripción en el registro de trusts de la BCSM; comunicación al registro y al banco de HoldCo

Tabla K1 — Esquema del acto constitutivo del trust.

Anexo L — ETL: esquema de la carta de oferta y mecánica del earn-out

SUPUESTO RESULTADO DEL MODELO

La oferta indicativa al propietario de ETL la realiza HoldCo después de la firma del term sheet del inversor, de modo que el vendedor vea un comprador con financiación. No es vinculante salvo en cuanto a confidencialidad y exclusividad.

Concepto	Términos propuestos
Comprador	Serra International Holding Ltd (Chipre), con Serra Meccanica S.r.l. como garante
Objeto	100% de las participaciones de Envasadora Técnica Levante S.L.
Valor de empresa	EUR 8,0 millones en base libre de caja y de deuda (cash-free, debt-free), con un objetivo de capital de trabajo normalizado a acordar tras la due diligence
Mecánica del precio	EUR 6,5 millones al cierre (menos deuda neta de EUR 0,9 millones y ajuste de capital de trabajo) más earn-out de hasta EUR 0,6 millones
Earn-out	Basado en el EBITDA de ETL de 2027: nada por debajo de EUR 1,25 millones; lineal hasta EUR 0,6 millones a EUR 1,45 millones o más; pagado en el T2 de 2028; protecciones para el vendedor (sin cargos extraordinarios, contabilidad consistente)
Transición del vendedor	12 meses como consultor; no competencia 3 años en España y Portugal
Empleados	Plan de retención para tres técnicos clave; sin despidos previstos
Condiciones	Due diligence financiera, fiscal, legal y medioambiental satisfactoria; financiación; ausencia de cambio adverso significativo; arrendamiento de la planta de Valencia prorrogado a 10 años
Exclusividad	10 semanas
Ley aplicable	Ley española; SPA español; escritura notarial en Valencia

Tabla L1 — Esquema de la carta de oferta.

EBITDA de ETL 2027 (EUR M)	Earn-out (EUR M)	Precio total pagado (EUR M, excl. deuda neta)
1.20	0.00	6.50
1.25	0.00	6.50
1.30	0.15	6.65
1.35	0.30	6.80
1.40	0.45	6.95
1.45	0.60	7.10
1.55	0.60	7.10

Tabla L2 — Escala del earn-out (resultado del modelo: lineal entre EUR 1,25 millones y EUR 1,45 millones de EBITDA de 2027).

Anexo M — Preguntas que planteó la familia, y nuestras respuestas

JUICIO PROFESIONAL

¿Puedo usar el dinero de la holding para gastos personales?

> No. HoldCo es una sociedad con un inversor minoritario y, más adelante, un trustee como accionista mayoritario; su dinero le pertenece a ella. La familia recibe valor a través de los dividendos decididos por el consejo y distribuidos por el trustee, y a través de la venta secundaria. Mezclar el dinero personal con el de la sociedad es la forma más rápida de perder la confianza del inversor, la aceptación del banco y la posición fiscal.

¿Y si Giulia decide dejar la empresa dentro de cinco años?

> El trust mantiene las acciones unidas y el acuerdo con el inversor prevé una sucesión del CEO con la aprobación del consejo. El control de la familia no depende de que Giulia sea CEO; la carta de deseos puede actualizarse. Si entonces la familia prefiere vender, se aplican las cláusulas de salida y el trustee decide con el consentimiento del protector.

Luca vive en España. ¿Supone eso un problema?

> Crea obligaciones, no un problema: Luca declara su posición de beneficiario en España; las distribuciones que reciba tributan en España conforme a las normas españolas y a los convenios Italia–España y San Marino–España, a confirmar por el asesor español. Si regresa a Italia o se traslada a otro lugar, el análisis se rehace. Su puesto en el consejo de ETL es un cargo, no una decisión fiscal.

¿Por qué no abrir simplemente una cuenta en el extranjero y dejar todo lo demás como está?

> Porque una cuenta por sí sola no hace nada por los cinco objetivos: no aporta un socio, no financia ETL, no organiza la sucesión, y una cuenta personal en el extranjero simplemente se declara en Italia. Una cuenta bancaria es una herramienta de la estructura, no una estructura.

¿Considerará la administración tributaria italiana que la sociedad chipriota es abusiva?

> No si es real: una holding de la UE con una finalidad empresarial (expansión, inversor, adquisición), sustancia en Chipre y declaración completa. El abuso surge cuando la única finalidad es fiscal y la sociedad existe sobre el papel. El plan de sustancia, la presencia del inversor y la adquisición de ETL son la prueba de que esta holding existe por razones empresariales.

¿Cuánto costará todo esto al año una vez constituido?

> Los costes externos recurrentes son la sustancia de HoldCo (ilustrativo EUR 15.000–30.000), el honorario anual del trustee (presupuesto), las comisiones bancarias (EUR 720 al año según la tarifa verificada más operaciones) y las presentaciones anuales en tres países (presupuestos). La revisión anual de FINTECH SCB es un honorario fijo. El total es pequeño en comparación con un grupo con EUR 4,35 millones de EBITDA, pero es real y se detalla antes de que usted decida.

¿Podemos hacer el trust primero y el inversor después?

> Técnicamente sí, pero lo desaconsejamos: el inversor pone precio y negocia con una familia, no con un trustee; el banco incorpora a un propietario individual más rápido que a un trust; y el valor de las acciones aportadas al trust es más claro después de que una transacción haya fijado el precio. El trust después del cierre es una de las cinco condiciones necesarias.

¿Qué pasa si el propietario de ETL cambia de opinión?

> El plan se mantiene sin ETL: el capital primario del inversor permanece en HoldCo para otra adquisición o se reduce; la venta secundaria no se ve afectada; el préstamo no se dispone. El proceso con los inversores se lleva a cabo sobre los méritos propios del grupo, con ETL presentada como la primera oportunidad, no como una condición.

¿Quién es el contacto del banco y quién es el trustee?

> El banco y el país están en este informe. Los contactos individuales en el banco, el proveedor chipriota y el trustee los comunica FINTECH SCB al formalizar el encargo, una vez que han aceptado el expediente; esto protege a la familia de dirigirse a contrapartes sin una presentación completa y coherente, y protege el proceso de aceptación de las contrapartes.

¿Qué tenemos que decidir ahora?

> Tres cosas: (1) otorgar el mandato de estructuración (Módulo M1) para que puedan encargarse los dictámenes fiscales; (2) enviar los documentos pendientes del Anexo B, empezando por el coste fiscal de las participaciones; (3) acordar el umbral mínimo de retirada para el proceso con los inversores (proponemos EUR 20 millones de equity). Todo lo demás se deriva de los dictámenes.

Anexo N — Lista de verificación de la implementación de la A a la Z

JUICIO PROFESIONAL

La lista de verificación es la visión única de la familia sobre toda la implementación. FINTECH SCB la actualiza semanalmente; cada línea se cierra únicamente con la evidencia indicada. Las letras siguen el alfabeto desde la primera firma hasta la última presentación — de la A a la Z.

#	Paso	Responsable	Evidencia de finalización	Módulo
A	Carta de encargo y acuerdo de confidencialidad firmados	Familia / FINTECH SCB	PDF firmados archivados	M1
B	Lista de información requerida respondida; documentos recogidos y comprobados	Familia / FINTECH SCB	Lista de verificación con fechas	M1
C	Declaración de que todos los activos están declarados en Italia	Sr. Serra	Declaración firmada	M1
D	Dictámenes fiscales italiano, chipriota y español encargados y recibidos	Asesores / FINTECH SCB	Dictámenes archivados; vía decidida	M1
E	Memorando de estructura v2 aprobado por la familia	Familia	Aprobación firmada	M1
F	Proveedor chipriota, banco y trustee seleccionados (nombres a la familia al formalizar el encargo)	FINTECH SCB	Cartas de encargo	M1
G	HoldCo constituida; domicilio social; secretario	Proveedor chipriota	Certificado de constitución	M2
H	Plan de sustancia ejecutado: oficina, consejeros, calendario del consejo	Proveedor chipriota / FINTECH SCB	Contrato de arrendamiento; aceptaciones de los consejeros; calendario	M2
I	Primera reunión del consejo celebrada en Chipre; actas	Consejo de HoldCo	Actas firmadas	M2
J	Registro fiscal y certificado de residencia fiscal	Proveedor chipriota	Certificados	M2
K	Inscripción en el registro de beneficiarios efectivos	Proveedor chipriota	Justificante de presentación	M2
L	Preselección bancaria; paquete de solicitud preparado y comprobado	FINTECH SCB	Nota de preselección; índice del paquete	M2
M	Solicitud bancaria presentada; reunión en Chipre	Familia / banco	Confirmación de presentación; registro de la reunión	M2
N	Cuenta abierta; banca electrónica; subcuenta en USD	Banco	Carta de confirmación de la cuenta	M2
O	Tasación pericial de las participaciones de Serra Meccanica; escritura notarial de aportación	Perito tasador / notario	Tasación; escritura; actualización registral	M2
P	Fact book del vendedor, teaser, memorando de información, data room	FINTECH SCB	Documentos aprobados por la familia	M3
Q	Lista larga de inversores, contactos, NDA, reuniones con la dirección	FINTECH SCB	Registro del proceso	M3
R	Ofertas no vinculantes recibidas y comparadas; inversor preferente seleccionado	Familia / FINTECH SCB	Memorando comparativo; carta de selección	M3
S	Carta de oferta a ETL; exclusividad; due diligence sobre ETL	HoldCo / asesores / FINTECH SCB	Oferta firmada; informes de due diligence	M3
T	Due diligence del inversor sobre Serra Meccanica completada	Inversor	Due diligence cerrada; lista de hallazgos	M3
U	SPA/SHA, SPA de ETL, contrato de préstamo negociados y firmados	Asesores / familia / inversor / prestamista	Contratos firmados	M3
V	Condiciones suspensivas cumplidas; lista de verificación del cierre completa	Todos	Memorando de cierre	M3
W	Cierre: flujo de fondos a través de la cuenta de HoldCo; secundario pagado; ETL adquirida	Todos	Confirmaciones bancarias; transmisiones de acciones	M3
X	Taller sobre los deseos de la familia; acto constitutivo del trust y carta de deseos finalizados	Familia / asesor de trusts / trustee	Acto constitutivo firmado; carta	M4
Y	Aportación del 70%; inscripciones en Chipre y San Marino; banco notificado	Trustee / proveedor chipriota	Extractos registrales; acuse del banco	M4
Z	Primera revisión anual; paquetes de información italiano y español; plan de 100 días cerrado	FINTECH SCB / asesores / dirección	Informe de revisión; declaraciones presentadas	Anual

Tabla N1 — Lista de verificación de la A a la Z.

Anexo O — Serra Meccanica: descripción del negocio para el inversor (extracto del teaser)

DATO DEL CLIENTE (SINTÉTICO) JUICIO PROFESIONAL

Extracto del teaser anonimizado que FINTECH SCB enviaría a los inversores (sintético). El teaser nunca nombra a la empresa; el nombre se revela tras el acuerdo de confidencialidad.

PROYECTO BOLONIA — OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN: PARTICIPACIÓN MINORITARIA EN UN GRUPO ITALIANO DE COMPONENTES DE PRECISIÓN EN CRECIMIENTO

El negocio. Fundada en 1994, la empresa diseña y fabrica componentes mecánicos de precisión y subconjuntos para líneas de envasado y embotellado: válvulas de llenado, sistemas de levas, conjuntos de pinzas y piezas mecanizadas de acero inoxidable, suministrados a fabricantes de equipos originales en Italia, Alemania, España y Latinoamérica. 112 empleados; planta de 9.800 m² cerca de Bolonia; ISO 9001 e ISO 14001.

Datos financieros (ej. 2025). Ingresos EUR 18,4 millones (TCAC 2021–2025: 6,9%); EBITDA EUR 3,1 millones (16,8%); caja neta EUR 1,2 millones; sin deuda bancaria; capex del 4,5% de los ingresos; 61% de exportación.

La oportunidad. Una participación minoritaria del 30% en una nueva sociedad holding que será propietaria del negocio y adquirirá un competidor español (ingresos EUR 9,6 millones) con sinergias identificadas; la dirección familiar continúa bajo una CEO de segunda generación; apalancamiento conservador; política de dividendos desde el primer año.

Por qué ahora. Consolidación en la cadena de suministro del envasado; clientes que piden una base de suministro en dos países; liquidez parcial del fundador; liderazgo de la siguiente generación ya en marcha.

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Relaciones consolidadas con fabricantes de equipos originales; reputación técnica; base exportadora; sin deuda; segunda generación en marcha	Concentración de clientes (3 principales = 41%); relaciones comerciales del fundador; una sola planta	Adquisición de ETL y base ibérica; crecimiento en Latinoamérica; servicios posventa; automatización del mecanizado	Ciclo de inversión de los fabricantes de equipos de envasado; volatilidad del precio del acero; competencia de Europa del Este; riesgo de persona clave

Tabla O1 — DAFO/FODA (sintético, juicio profesional).

Segmento de clientes	Cuota de ingresos	Países	Tipo de contrato
Fabricantes de líneas de embotellado	44%	Italia, Alemania	Acuerdos marco, listas de precios anuales
Fabricantes de máquinas de envasado	31%	Italia, España, Alemania	Pedidos por proyecto
Usuarios finales (recambios posventa)	16%	UE, Latinoamérica	Contratos spot y de servicio
Otros industriales	9%	Otros mercados	Spot

Tabla O2 — Ingresos por segmento de clientes (sintético).

Anexo P — Primera reunión del consejo de HoldCo en Chipre: orden del día y evidencias

JUICIO PROFESIONAL

La sustancia se demuestra con lo que hace el consejo. La primera reunión marca la pauta; FINTECH SCB prepara la documentación con el proveedor chipriota y asiste.

1. Constitución del consejo; nombramiento de presidente y secretario; confirmación del domicilio social y del lugar de dirección en Chipre.
2. Aprobación del plan de sustancia: contrato de arrendamiento de la oficina, funciones y retribución de los consejeros locales, nombramientos de contabilidad y auditoría, acuerdo sobre la cuenta bancaria y firmantes.
3. Actividad de la sociedad: tenencia de Serra Meccanica (tras la aportación), la operación con el inversor y la adquisición de ETL — presentadas por el Sr. Serra y debatidas por los consejeros locales, con las preguntas recogidas en acta.
4. Aprobación del marco de la política de dividendos y del mandato para contactar a prestamistas para el préstamo de adquisición.
5. Cumplimiento: inscripción de beneficiarios efectivos, registros fiscales, designación en materia de protección de datos, registro de conflictos.
6. Calendario de las tres próximas reuniones (en Chipre) e información mensual a recibir de las sociedades operativas.
7. Evidencias archivadas: actas firmadas, asistencia (presencia física de los consejeros locales), documentación del consejo, registro de viaje del Sr. Serra, contrato de arrendamiento, cartas de encargo.

Anexo Q — Cómo funcionó Online Advisory en este caso

JUICIO PROFESIONAL

El primer contacto de la familia Serra fue una única pregunta planteada a través de Online Advisory en fintechscb.com: “Quiero incorporar un socio a mi empresa, comprar un competidor español, agrupar todo a través de una sociedad extranjera con una cuenta bancaria y organizar mi sucesión con un trust. ¿Qué me recomiendan, cuánto cuesta y cuánto tiempo lleva?” Este documento es la respuesta. La secuencia fue la siguiente:

Día	Qué ocurrió	Canal
0	Pregunta planteada con las cuentas de 2025 adjuntas; plan: consulta única	Área reservada — Online Advisory
0–30	Acceso ilimitado al AI Advisor de FINTECH SCB activado: el cliente lo utilizó para entender la diferencia entre primario y secundario, preparar la lista de documentos y redactar sus cinco objetivos	AI Advisor (web)
2	Confirmación del alcance por FINTECH SCB; solicitud de información; llamada de 45 minutos	Hilo del área reservada; videollamada
3–12	Análisis: valoración, comparación de jurisdicciones, investigación sobre bancos y trustees, referencias fiscales; revisiones Challenger y Reviewer; versión de revisión en italiano para Roberto Balbino	Interno
13	Dictamen escrito (este documento) entregado tras la aprobación de la versión exacta; correo electrónico de acompañamiento	Área reservada; correo electrónico
14–30	Preguntas de seguimiento al AI Advisor; reunión para acordar el mandato	AI Advisor; videollamada
31+	Implementación bajo el mandato (Sección 4); suscripción mensual o anual recomendada para el periodo de implementación: tres dictámenes escritos formales al mes incluidos más AI Advisor ilimitado	Área reservada; mandato

Tabla Q1 — Secuencia de Online Advisory.

La consulta única cubre el dictamen escrito; la implementación es un mandato separado con sus propios honorarios. Durante la implementación, la familia mantiene acceso ilimitado al AI Advisor y, con una suscripción, tres dictámenes escritos formales al mes sobre cualquier cuestión nueva — por ejemplo, sobre la primera oferta recibida de un inversor o sobre un cambio en la residencia de Luca.

Anexo R — Confidencialidad, tratamiento de datos y reglas de comunicación

JUICIO PROFESIONAL

La información de la familia se trata conforme a reglas que la familia puede verificar. Se aplican desde la primera pregunta en Online Advisory hasta la última presentación.

- **Primero el acuerdo de confidencialidad.** El acuerdo de confidencialidad unilateral de FINTECH SCB se firma antes de intercambiar cualquier documento; las contrapartes firman sus propios NDA antes de que se revele la identidad de la familia.
- **Un único data room.** Todos los documentos se conservan en un único data room con registro de accesos; los inversores y asesores reciben acceso con límite temporal a las carpetas que les conciernen; nada se envía como adjuntos sueltos por correo electrónico.
- **Separación entre materiales para el cliente e internos.** La familia recibe únicamente documentos dirigidos al cliente; los materiales internos (registro de proveedores, notas del Challenger y del Reviewer, registro de fuentes completo, versión de revisión en italiano) nunca salen de FINTECH SCB.
- **Versiones y aprobación.** Todo documento lleva una versión y una fecha; solo se envía la versión exacta aprobada; una revisión sustancial crea una nueva versión y requiere una nueva aprobación.
- **Envío controlado.** Los correos electrónicos al cliente se envían desde el dominio propio de FINTECH SCB, en inglés salvo acuerdo en contrario, con registro del identificador del mensaje; nada se envía a un banco, un trustee, un inversor ni a ningún otro tercero sin el mandato escrito de la familia para ese paso.
- **Contactos de las contrapartes.** Los nombres y contactos de los responsables del banco, del proveedor chipriota y del trustee se comunican a la familia al formalizar el encargo, a través de FINTECH SCB, para preservar una presentación coherente del expediente.
- **Conservación.** Los expedientes de los encargos se conservan durante el periodo exigido por las normas profesionales y de prevención del blanqueo de capitales aplicables y después se eliminan; la familia puede solicitar una copia de su propio expediente en cualquier momento.
- **AI Advisor.** Las conversaciones con el AI Advisor de FINTECH SCB son confidenciales, se almacenan en el área reservada del cliente, no se utilizan para ningún fin distinto del propio servicio al cliente y nunca se comparten con terceros.

CÓMO CONTACTAR CON FINTECH SCB DURANTE EL ENCARGO

Hilo del área reservada para preguntas y documentos (respuesta en un día hábil); llamada semanal de 30 minutos durante el proceso con los inversores; el AI Advisor a cualquier hora para comprensión y preparación; urgencias por teléfono al responsable del encargo. Oficinas: Milano · Miami · New York · Buenos Aires · www.fintechscb.com

Anexo S — Día del cierre: secuencia y flujo de fondos

RESULTADO DEL MODELO JUICIO PROFESIONAL

El cierre es un único día en el que el dinero del inversor, el préstamo, la adquisición de ETL y el pago secundario al Sr. Serra se producen en un orden fijo, a través de la cuenta de HoldCo. FINTECH SCB dirige el memorando de cierre; los asesores confirman cada paso; el banco confirma cada recepción. Importes en millones de EUR (resultado del modelo).

#	Hora	Paso	De → A	EUR M	Evidencia
1	D−2	Condiciones suspensivas confirmadas por escrito (dictamen fiscal, cuenta abierta, documentos del préstamo, SPA de ETL en la forma acordada)	Todas las partes	—	Cartas de cumplimiento de las condiciones suspensivas
2	D−1	Aviso de disposición del prestamista aceptado; fondos preposicionados	Prestamista → escrow / cuenta de HoldCo	5.00	Confirmación del banco
3	D 09:00	El inversor paga el precio de suscripción de las acciones nuevas	Inversor → cuenta de HoldCo	1.20	Confirmación SWIFT; asignación de acciones
4	D 09:30	El inversor paga el precio de compra de las acciones existentes	Inversor → Sr. Serra (cuenta italiana)	6.03	Confirmación SWIFT; instrumento de transmisión
5	D 10:00	Dividendo de Serra Meccanica recibido	OpCo → cuenta de HoldCo	1.00	Acuerdo del consejo; transferencia
6	D 10:30	Préstamo dispuesto	Prestamista → cuenta de HoldCo	5.00	Confirmación de la disposición
7	D 11:00	Cierre de ETL: pago del precio de cierre (precio del equity en el cierre excluido el earn-out)	HoldCo → vendedor de ETL (cuenta del notario español)	6.50	Escritura notarial; recibo
8	D 11:00	Earn-out (hasta EUR 0,6 M) reservado en cuenta de depósito	HoldCo → cuenta de depósito	0.60	Extracto de cuenta
9	D 11:30	Comisión de apertura pagada	HoldCo → prestamista	0.05	Factura
10	D 12:00	Prenda sobre las participaciones de ETL y garantía inscritas	HoldCo / Serra Meccanica → prestamista	—	Certificados de inscripción
11	D 14:00	Presentaciones registrales: libro registro de acciones de HoldCo, beneficiarios efectivos en Chipre; libro registro de socios de ETL (España)	Proveedor chipriota; asesor español	—	Presentaciones
12	D 15:00	Plan de phantom equity adoptado; consejo reconstituido (3 de la familia, 2 del inversor)	Consejo de HoldCo	—	Actas
13	D 16:00	Memorando de cierre firmado; nota de prensa (opcional) acordada	Todas las partes	—	Memorando firmado
14	D+1	Colchón de caja confirmado en HoldCo; comienza el calendario de información mensual	FINTECH SCB	0.05	Extracto de cuenta

Tabla S1 — Secuencia del día del cierre (ilustrativa; el earn-out de hasta EUR 0,6 millones se paga en 2028).

Tres salvaguardas rigen la jornada: ningún pago se libera antes de tener en mano la evidencia del paso anterior; los fondos del inversor se reciben antes de cualquier pago al vendedor de ETL; y los fondos secundarios del Sr. Serra se pagan en su cuenta italiana, donde el impuesto italiano sobre la plusvalía se liquidará en la siguiente declaración de la renta.

Anexo T — Acuerdos de ejemplo

JUICIO PROFESIONAL

Dos de los acuerdos que el proveedor chipriota prepara siguiendo las instrucciones de FINTECH SCB, presentados aquí como esquemas para que el cliente sepa qué se firmará.

> **ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERRA INTERNATIONAL HOLDING LTD — APERTURA DE LA CUENTA BANCARIA**
>
> **Se acuerda** que la Sociedad abra una cuenta corriente en EUR con una subcuenta en USD en Alpha Bank Cyprus Ltd, International Business Services; que los firmantes autorizados sean los dos consejeros residentes en Chipre actuando conjuntamente para pagos superiores a EUR 50.000 y cualquiera de los consejeros para pagos de hasta EUR 50.000; que se active la banca electrónica con la misma matriz de autorizaciones; que los consejeros queden autorizados para cumplimentar los formularios del banco y aportar los documentos enumerados en el paquete de solicitud; y que el secretario de la Sociedad presente este acuerdo ante el banco. Lugar: Limasol. Presentes: los tres consejeros. Recogido en acta y firmado.

ACUERDO DE LOS ACCIONISTAS — APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN DE SERRA MECCANICA S.R.L.

Se acuerda que la Sociedad acepte la aportación no dineraria por el Sr. Marco Serra del 100% de las participaciones de Serra Meccanica S.r.l., valoradas en EUR 22,9 millones por la tasación pericial independiente de fecha [fecha], a cambio de la asignación de [número] nuevas acciones ordinarias; que los consejeros queden autorizados para otorgar la escritura notarial italiana y la asignación de acciones en Chipre; que la tasación, el dictamen fiscal y la escritura se archiven en los registros de la Sociedad; y que el registro de beneficiarios efectivos se actualice en consecuencia.